

1 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL I. CONCEJO DE QUEVEDO DE ENERO 10 DEL 2014.**

2 En el salón Ciudad del Río a los diez días del mes de enero del año dos mil catorce, a las 11H20', previa  
3 convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 60, literal c) del Código Orgánico  
4 de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se instala en sesión ordinaria el I.  
5 Concejo Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo, presidido por el licenciado John Salcedo  
6 Cantos, Alcalde del cantón, a la que asisten los señores concejales Ing. Geovanny Muñoz Rodríguez, Dr.  
7 Franklin Saltos Muñoz, Abg. Angel Mora Salinas, Lcda. Cecibel Villarreal Rodríguez, Abg. Germania  
8 Cabezas de Manrique, Srta. Irene Massuh Fernández, Abg. Daniel Donoso Bejarano, Ing. Felipe Rivera  
9 Cerezo, Dr. Quino Petao Olvera, Sr. Jacinto Orellana Zambrano y Sr. Fernando Bonilla Jiménez. Además  
10 asisten los señores funcionarios municipales: Procurador Síndico Municipal, Director de Planeamiento  
11 Urbano, Sr. Director Financiero, Sr. Jefe de Legalización, Director de Turismo, Proveedor Municipal, Sra.  
12 Jefa de Sistemas (e); Sr. Jefe de Compras Públicas y Sr. Gerente de la Empresa de Mercados. Actúa el Dr.  
13 Boris Villao González, Secretario del I. Concejo. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1.-  
14 Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones ordinarias: de 19 y 26 de diciembre del 2013. 2.-  
15 Conocimiento y resolución respecto al oficio No.481-PU-13 de Noviembre 8 del 2013, de la Arq. María  
16 Elena Mendoza, Directora de Planeamiento Urbano, encargada. 3.- Conocimiento y resolución respecto al  
17 oficio de 2 de enero del 2014, del Lcdo. José González, Rector encargado de la Unidad Educativa Municipal  
18 "Ciudad de Quevedo".3.-Conocimiento, análisis y resolución respecto al oficio No. 332-CL, de septiembre  
19 20 del 2013, de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos  
20 Internacionales. 4.- Conocimiento y resolución respecto a la solicitud de donación de un terreno en el  
21 Cementerio de la parroquia urbana San Camilo, a la Asociación de Empleados Municipales de Quevedo  
22 del cantón Quevedo, para la construcción de un cuerpo de bóvedas.5.- Informes de Comisiones.- 6.-  
23 Asuntos varios. Una vez constatado el quórum reglamentario el señor Alcalde pone a consideración el  
24 orden del día. Al respecto el señor Dr. Franklin Saltos interviene saludando a los presentes, y desea en  
25 base a lo que estipula el COOTAD, se incluye como punto principal del orden del día con el respaldo de los  
26 compañeros concejales, un pedido justo de la Asociación de Empleados Municipales de Quevedo del  
27 cantón Quevedo, que en la parte pertinente hay una nobleza y un sentimiento social como es de  
28 conocimiento público los seres humanos al igual que llegamos a este mundo, también nos toca retornar al  
29 seno del señor y la Asociación de Empleados Municipales, preocupados por el bienestar de sus afiliados,  
30 solicitan un terreno en el cementerio de San Camilo, así que en función de entregarles lo que se merecen  
31 un grupo de ciudadanos que son más de 300, mociono que se incorpore en el orden del día, la solicitud de  
32 donación de un terreno en el Cementerio de la parroquia urbana San Cristóbal a la Asociación de  
33 Empleados Municipales de Quevedo del cantón Quevedo, para la construcción de un cuerpo de bóvedas.  
34 Esta moción es apoyada por la abogada Germania Cabezas de Manrique, siendo aprobada por  
35 unanimidad, se resuelve en consecuencia, incluir, como cuarto punto del orden del día, uno que diga:  
36 Conocimiento y resolución respecto a la solicitud de donación de un terreno en el Cementerio de la  
37 parroquia urbana San Cristóbal a la Asociación de Empleados Municipales de Quevedo del cantón  
38 Quevedo, para la construcción de un cuerpo de bóvedas.

39 **PRIMER PUNTO.-** El señor Alcalde pone a consideración los textos de las actas para las recomendaciones.  
40 Interviene en primer lugar el señor concejal Ing. Felipe Rivera, quien solicita se las apruebe individualmente  
41 cada una de las actas para poder razonar y votar sobre cada una de ellas. De inmediato se analiza el acta  
42 de la sesión de 19 de diciembre del 2013. Al respecto, el señor Dr. Franklin Saltos mociona que se apruebe  
43 dicha acta, con las recomendaciones y rectificaciones que realicen los compañeros concejales. Esta moción  
44 es apoyada por el señor concejal Jacinto Orellana. Sometida a votación se obtiene el siguiente resultado:  
45 Abg. Germania Cabezas, vota a favor, Abg. Daniel Donoso, vota a favor; Srta. Irene Massuh, a favor; Ing.  
46 Geovanny Muñoz, a favor; Sr. Jacinto Orellana, a favor; Dr. Quino Petao, a favor; Ing. Felipe Rivera, a  
47 favor, Dr. Franklin Saltos, a favor. El resultado de la votación es de 8 votos a favor. Se resuelve en  
48 consecuencia, aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 19 de diciembre del 2013, sin  
49 observaciones.- En estos momentos ingresa a la sala de sesiones el señor Concejal Abg. Angel Mora. El  
50 señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de 26 de diciembre del 2013, al respecto la concejala  
51 Abg. Germania Cabezas, mociona que se apruebe dicha acta, con las recomendaciones que realicen los  
52 señores concejales, moción que es apoyada por el señor Jacinto Orellana. Sometida a votación, se obtiene  
53 el siguiente resultado: Abg. Germania Cabezas, a favor; Abg. Daniel Donoso, a favor; Srta. Irene Massuh, a  
54 favor; Abg. Angel Mora, a favor, Ing. Geovanny Muñoz, quien saluda a los presentes y expresa, que en  
55 razón de que no estuvo presente en esta sesión, su voto es en blanco, pero si quiero acotar alguna  
56 pequeña observación, que en el primer punto se dice que se aprueba el acta de 26 de diciembre y es 9 de

1 diciembre; el señor Jacinto Orellana, vota a favor; Dr. Quino Petao, a favor, Ing. Felipe Rivera, expresa,  
2 que quiere razonar el voto, en lo relacionado al cuarto punto, donde no solo existe la preocupación de todos  
3 los compañeros concejales del señor Alcalde, de la ciudadanía de Quevedo, pero está relacionado con algo  
4 que lo tiene vinculado por varias razones, y por desconocimiento de aquello, yo creo que por  
5 desconocimiento de aquello, en la sesión próxima pasada, se trató el tema en lo que tiene que ver con un  
6 impedimento que hace la Corporación Noboa, quien tiene áreas de terrenos adyacentes a donde se está  
7 construyendo el anillo vial, yo quisiera saber si esto tiene que haber llegado con algún oficio de algún  
8 ciudadano, del responsable de la obra o del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y en base a aquello  
9 se pudo haber tomado alguna decisión o acaso fue algún comentario antojadizo que llegó a los compañeros  
10 concejales y que de pronto el Concejo en plena sesión tomó decisiones y el señor Alcalde después debe  
11 ejecutarla, por lo que solicito que por secretaría se me indique si hay alguna comunicación?. De inmediato  
12 el señor Secretario del Concejo manifiesta, que no existe oficialmente ninguna comunicación, Continuando  
13 con su intervención el señor concejal Ing. Felipe Rivera indica, que eso es lo lamentable porque para tomar  
14 una resolución donde comprometemos al Concejo y al señor Alcalde debe haber datos, información, y  
15 realmente no es aquello que impide una posición de quien es propietario de aquella área, simplemente  
16 como propietario él está pidiendo lo que le corresponde, de acuerdo con lo que se ha venido haciendo, con  
17 los otros afectados que fueron atendidos por el Ministerio correspondiente, el hecho es que existe un asunto  
18 legal que todavía no han acordado los pagos correspondientes porque el área afectada es de 8 has. y solo  
19 se reconoce, 1.5 has, que ni siquiera han pagado ese valor, con todo el derecho el señor propietario o los  
20 administradores tienen que arreglar el asunto y materia concluida, eso es lo que me permite hacer esta  
21 aclaración, no aportándome de mis principios y mis valores y lealtad, porque esto no está apegado a la  
22 realidad, que por desconocimiento se lo hizo, o se trató de hacer y no tratar de dañar la imagen él es un  
23 gran señor, un ciudadano, ilustre empresario e inversionista en el País, por eso mi voto es en contra. El  
24 señor Dr. Franklin Saltos, razona su voto así: quiero manifestar que como ciudadano y concejal hay que ser  
25 leal y respaldar las decisiones que tome el señor Alcalde y definitivamente en el tema que se ha tratado el  
26 señor Alcalde ha informado que él ha ido personalmente y algo ha encontrado, no se si existen las pruebas  
27 que pide el señor Rivera y como no hay ninguna comunicación, pero lo que existe es un exhorto, entonces  
28 ya serían las gestiones del señor Alcalde para impulsar este tema, yo no estuve presente en la sesión, pero  
29 bienvenida todas las decisiones que se toman sobre este tema, entiendo que el señor Alcalde va hablar con  
30 la señora Ministra de Transportes y en función de que no estuve presente en esa sesión, mi voto es en  
31 blanco. El resultado de la votación es de un voto en contra, 2 en blanco y 6 votos a favor. En consecuencia,  
32 se resuelve, aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 26 de diciembre del 2013.

33 **SEGUNDO PUNTO.-** Se lee el oficio No.481-PU-13 de Noviembre 8 del 2013, de la Arq. María Elena  
34 Mendoza, Directora de Planeamiento Urbano, encargada, así como del oficio No.005-CJ-DPLR-UAD de  
35 enero 8 del 2014, del Ing. Diego Andrés Pazmiño Romero, Jefe Administrativo del Consejo de la Judicatura  
36 de Los Ríos, respecto a la donación de un terreno para el Consejo de la Judicatura de Quevedo. Al  
37 respecto el señor Alcalde manifiesta que nos han hecho este pedido, para hacer una inversión tal como lo  
38 han hecho en otros terrenos que les hemos entregado. De inmediato interviene el señor Dr. Franklin Saltos,  
39 quien manifiesta, que esta administración ha impulsado permanentemente el desarrollo de la ciudad,  
40 dándoles a entidades del gobierno terrenos para que hagan obras monumentales y permítame señor  
41 Alcalde manifestar: el Hospital del IESS; el Anillo Vial, el Colegio del Milenio, El Colegio Réplica Nicolás  
42 Infante Díaz, el Registro Civil y naturalmente la Policía Nacional que tiene como 10 donaciones de terrenos  
43 para que haya mayor seguridad, que es la preocupación principal del señor Alcalde, se ha hecho entrega a  
44 la judicatura para inversiones de más de 10 millones de dólares, este es otro terreno que necesita la  
45 Judicatura, realmente Quevedo ha sido tomado en cuenta por el Gobierno Nacional porque es el Centro  
46 dinámico del País, definitivamente Quevedo tiene un futuro extraordinario, Quevedo está considerado para  
47 que pase por aquí la vía Manta –Manaos, hay un desarrollo permanente con estas consideraciones, me  
48 permito mocionar que se autorice al señor Alcalde la entrega de terrenos al Consejo de la Judicatura de  
49 acuerdo con la Ley, el COOTAD, la Constitución, para que hagan realidad la construcción que ellos  
50 mencionan, esta moción es apoyada por la Concejala Abg. Germania Cabezas. Se somete a votación: Abg.  
51 Germania Cabezas, a favor, Abg. Daniel Donoso, a favor; Srta. Irene Massuh, a favor; Abg. Angel Mora  
52 Salinas, a favor; Ing. Geovanny Muñoz, a favor; Dr. Quino Petao, a favor; Sr. Jacinto Orellana, a favor; Ing.  
53 Felipe Rivera, expresa, nosotros siempre hemos entregado, ayudado, hemos coincidido en muchas obras  
54 que van en beneficio de la ciudad, entregando espacios que nos permitan trabajar con todas las  
55 comodidades del caso, no solo ahora vamos a hacer entrega de estos terrenos, podemos hacer muchas  
56 cosas más señor Alcalde, igual esperamos que de la misma manera que nosotros atendemos a estas

1 entidades públicas, lo hagan con nosotros, votando a favor; el señor Dr. Franklin Saltos, vota a favor. El  
2 resultado de la votación es de 9 votos a favor. Se resuelve en consecuencia, entregar en donación al  
3 Consejo de la Judicatura de Los Ríos un terreno de 5.217,10m2, ubicado en la Lotización de la Sociedad de  
4 Tungurahuales Residentes en Quevedo, en la parroquia 7 de Octubre, Vía a El Empalme, de conformidad  
5 con la ley.

6 **TERCER PUNTO.-** En estos momentos ingresa a la sala de sesiones el señor Concejal Fernando Bonilla.  
7 Se da lectura a una comunicación de fecha 2 de enero del 2014, suscrita por el licenciado José González,  
8 Rector encargado de la Unidad Educativa “Ciudad de Quevedo” y de una comunicación con No. 190-CEM-  
9 GADMQ de 14 de Octubre del 2013, de la Ing. Catina Córdor Velásquez, Coordinadora Educacional  
10 Municipal, relacionadas con el cambio de denominación de dicho plantel. Al respecto el señor Doctor  
11 Quino Petao interviene y manifiesta su saludo a los presentes y señala que las autoridades de la unidad  
12 educativa municipal, mediante oficio No.190\_CEM-GADM, nos hacen conocer su inquietud respecto al  
13 cambio de denominación de dicha Institución educativa y se basan en el Art. 108 del Reglamento a la Ley  
14 de Educación el cual dice” que dentro del mismo distrito no pueden haber dos Instituciones Educativas y  
15 como ya existen una Institución con ese nombre y por ello nos envían una lista con varios nombres que  
16 pueden ser escogidos dentro del Concejo, con la posibilidad de que ellos puedan incorporar la segunda  
17 promoción de bachilleres técnicos, de tal manera que aquí observo 4 nombres, por lo tanto considerando  
18 que en esta administración se patentó ya el nombre a través del IEPI, y se conoce a nuestra ciudad en todo  
19 el Ecuador y en el mundo entero como la “ ciudad del Río”, yo quiero mocionar que la Unidad Educativa  
20 Municipal lleve el nombre de “ Ciudad del Río”, esta moción tiene el apoyo de los señores concejales Abg.  
21 Germania Cabezas e Ing. Felipe Rivera. Sometida a votación, se obtiene el siguiente resultado: Sr.  
22 Fernando Bonilla, a favor; Abg. Germania Cabezas, a favor; Abg. Daniel Donoso, a favor, Srta. Irene  
23 Massuh, a favor; Abg. Angel Mora, a favor, Ing. Geovanny Muñoz, a favor; Ing. Felipe Rivera, a favor; que  
24 los técnicos de las redes sociales y los medios de comunicación publiquen esta resolución, porque los  
25 quevedeños estamos orgullosos de ser la “Ciudad del Río”, vota a favor. El resultado de la votación es de  
26 10 votos a favor, se resuelve en consecuencia, autorizar el cambio de denominación de la Unidad  
27 Educativa Municipal “Ciudad de Quevedo” por Unidad Educativa “Ciudad del Río”.

28 **CUARTO PUNTO.-** Se da lectura a un pedido del licenciado Justo Ortega Ayala, Presidente de la  
29 Asociación de Empleados Municipales, relacionado con la donación de un terreno en el Cementerio de San  
30 Cristóbal, para la construcción de un cuerpo de bóvedas. Al respecto el señor doctor Franklin Saltos  
31 manifiesta, que esta petición me parece un ejemplo para las administraciones municipales de todo el  
32 Ecuador, es un pedido que llega con sentimiento, con humildad y con sencillez, pero con dignidad tiene más  
33 allá de 300 ciudadanos que colaboran por muchos años y si me agrada reiterar la lectura de la petición  
34 expresa de la Asociación de Empleados y en función a esta justa petición que hace el licenciado Justo  
35 Ortega Ayala, Presidente de la Asociación de Empleados Municipales, mociono que el Concejo acoja  
36 favorablemente el pedido de la Asociación de Empleados Municipales de Quevedo y entregarle en donación  
37 un terreno compuesto por 36 lotes, de la manzana 10 en el Cementerio Municipal de la parroquia San  
38 Cristóbal, para la construcción de un cuerpo de bóvedas, para cuyo efecto se notificará esta resolución a la  
39 Empresa Municipal de Cementerios para su cumplimiento. Esta moción es apoyada por la Abg. Germania  
40 Cabezas de Manrique y es aprobada por unanimidad. Se resuelve en consecuencia, acoger el pedido de la  
41 Asociación de Empleados Municipales de Quevedo y entregarle en donación un terreno compuesto por 36  
42 lotes, de la manzana 10 en el Cementerio Municipal de la parroquia San Cristóbal, para la construcción de  
43 un cuerpo de bóvedas, para cuyo efecto se notificará esta resolución a la Empresa Municipal de  
44 Cementerios para su cumplimiento. De inmediato interviene el señor ingeniero Geovanny Muñoz,  
45 Vicealcalde, quien expresa lo siguiente, en lo referente a la entrega de este terreno, esto debió habérselo  
46 efectuado muchos años atrás, ellos ya debían haber tenido un lote de terreno en cualquiera de los  
47 cementerios de la ciudad, hasta en los cementerios privados, pero quiero sugerir que no solo se les dé el  
48 terreno, sino que se les construyan las bóvedas, como justo reconocimiento por la labor abnegada al  
49 servicio de la ciudad, para que ellos puedan tener sus bóvedas en los terrenos que estén desocupados. El  
50 señor Alcalde manifiesta que le parece muy bien hacer la construcción de estas bóvedas, por lo que solicita  
51 que le hagan el proyecto para poder atender a los compañeros de la Asociación de Empleados Municipales.  
52 A continuación interviene el señor doctor Franklin Saltos, quien expresa lo siguiente: aprovecho la  
53 oportunidad señor Alcalde y lo felicito señor Alcalde por aceptar esta petición del Concejo a favor de los  
54 empleados municipales y como estamos hablando del retorno al seno del señor, porque todos de alguna  
55 manera vamos a llegar a lo que Dios dispone, a morir, en la mañana del día de ayer falleció en la ciudad de  
56 Cuenca el señor Lcdo. Raúl Serpa, prestigioso hombre público y que fue en algún momento Concejal del

1 cantón Quevedo en el 2.006-2008, por lo que pido en homenaje a ese ilustre caballero, un minuto de  
2 silencio. En estos momentos el Concejo concede un minuto de silencio en homenaje póstumo al señor  
3 licenciado Raúl Serpa Morejón, Ex concejal del cantón Quevedo. Concluido el minuto de silencio el señor  
4 Alcalde agradece por este acto, indicando que hoy se publicó un acuerdo de condolencia a la respetable  
5 familia y al Asesor Financiero de este GAD Municipal el CPA Christian Aguilera, quien además es un gran  
6 amigo, todos estamos muy apenados por el deceso de don Raúl Serpa, hoy es la misa a las 15h00 en la  
7 Iglesia San José de esta ciudad

8 **QUINTO PUNTO.-** En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor Abg. Angel Mora Salinas y  
9 siendo las 11H58 ingresa a la sala de sesiones la Concejala licenciada Cecibel Villarreal Rodríguez. Se  
10 da lectura a un informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de  
11 Tránsito, contenido en oficio No. 073-CPU-13-GC, de septiembre 18 del 2013. Al respecto. Al respecto el  
12 señor Concejal Ing. Felipe Rivera mociona que se acoja favorablemente dicho informe, moción que es  
13 apoyada por el señor concejal Jacinto Orellana, siendo aprobada la moción por 10 votos a favor, que  
14 corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Fernando Bonilla, Abg. Germania  
15 Cabezas, Abg. Daniel Donoso, Srta. Irene Massuh, Ing. Geovanny Muñoz, Dr. Quino Petao, Sr. Jacinto  
16 Orellana, Ing. Felipe Rivera, Dr. Franklin Saltos y licenciada Cecibel Villarreal. Se resuelve en  
17 consecuencia, acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico  
18 Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 073-CPU-GC-13 de septiembre 18 del 2013 y  
19 consecuentemente aprobar lo siguiente: Dar en venta a la señora AIDA LEONOR REVELO MOSQUERA  
20 el solar de c.c. 050207001000, de 188,81 m2. de superficie, ubicado en las calles Décima y Calle "J", de la  
21 parroquia Urbana 7 de Octubre del cantón Quevedo, en el precio de \$ 188,81; Dar en venta a la señora  
22 MARIA AUXILIADORA GONZALEZ REYES el solar de c.c. 0204013021900, de 194,47 m2. de superficie,  
23 ubicado en el sector de la Lotización Elena María, de la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón  
24 Quevedo, en el precio de \$ 194,47. A continuación se da lectura a un informe de la Comisión de Legislación  
25 y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.  
26 386-CL-13 de noviembre 19 del 2013. Al respecto el señor Dr. Franklin Saltos manifiesta, que de acuerdo  
27 al orden jurídico, que lleva el Concejo, los informes NO. 386-CL-2013, 417-CL-2013 y 431-CL-20'13, de la  
28 Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales,  
29 mociono que se aprueben porque cumplen con el 100% del tiempo establecido para el levantamiento del  
30 patrimonio familiar, por lo que mociono que se aprueben, esta moción es respalda por el Dr. Quino Petao,  
31 siendo aprobada por unanimidad. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el Informe de la  
32 Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales,  
33 contenido en oficio No. 386-CL-13 de noviembre 19 del 2013, y consecuentemente autorizar el  
34 levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.3 de la manzana  
35 B, de 144,00m2, ubicado en el sector Nueva Esperanza, de la Ciudadela Los Angeles en la parroquia  
36 Urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo, de propiedad de LENIS PIEDAD SANCHEZ VERGARA , de  
37 conformidad con el informe del señor Procurador Síndico Municipal de 12 de Noviembre del 2013. Así  
38 mismo el Concejo resuelve, acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas,  
39 Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 417-CL-13 de  
40 Diciembre 12 del 2013, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición  
41 de enajenar que pesa sobre el solar ubicado en el Sector Santa Rosa, calle Sin Nombre, de 281,75m2, de  
42 la Parroquia Urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo, de propiedad de MARIANA CARBO MESA, de  
43 conformidad con el informe del señor Procurador Síndico Municipal de 11 de diciembre del 2013. Y se  
44 resuelve, acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización,  
45 Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 431-CL-13 de Diciembre 26 del  
46 2013, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que  
47 pesa sobre el solar No.18, de la manzana No.48, de 144,00m2, ubicado en el sector San Jacinto del  
48 Comité Poblacional 20 de Febrero, de la Parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo,  
49 de propiedad de ROBERT TANIO BOWEN DEL VALLE, de conformidad con el informe del señor  
50 Procurador Síndico Municipal de Diciembre 19 del 2013.

51 **SEXTO PUNTO.-** Dentro de puntos varios, interviene el señor Ing. Geovanny Muñoz, Vicealcalde, quien  
52 manifiesta lo siguiente, quiero tratar un punto, en la oficina en la cual me desempeño como Vicealcalde, se  
53 ha dispuesto el traslado de la señora Secretaria desde el 12 de Diciembre, pero no he tenido en lo personal  
54 ninguna comunicación, de cuál sería el motivo por el cual se la ha trasladado, y no tenemos secretaria, digo  
55 no tenemos porque la licenciada Yanet Castro no solamente prestaba servicios a quien habla, sino a  
56 muchos compañeros concejales que hacen oficina en la Vicealcaldía, por lo tanto le solicito a usted, se

1    disponga al departamento correspondiente para que la licenciada mencionada se reintegre a sus funciones  
2    a la Vicealcaldía, si bien es cierto, en los actuales momentos ella está asistiendo al Complejo Ciudad de  
3    Quevedo, a donde se la ha trasladado, donde no hay escritorio, no hay oficina, no hay ni una silla y no está  
4    haciendo absolutamente nada yo creo que esta es una situación denigrante que lesiona a una persona,  
5    afectando los derechos humanos de una secretaria que tiene más de 28 años de labores y no creo  
6    prudente, considero que de pronto usted no tiene conocimiento, y a que se deba el motivo por la cual se dio  
7    esta disposición, para lo cual sí rogaría que por favor se la reintegre a la mencionada empleada a la oficina,  
8    para seguir trabajando y concluir esta administración que ya faltan 4 meses en mi caso personal, por lo que  
9    pido disponga al departamento respectivo el reintegro. Seguidamente interviene la señora concejala  
10   licenciada Cecibel Villarreal expresa su disculpa por el tremendo retraso a la presente sesión, y solicito se  
11   me permita presentar una moción con su venia señor Alcalde, puesto que estamos iniciando el año 2014, la  
12   moción es que se faculte al señor Alcalde, la firma de 4 convenios del área social, pero que tienen  
13   ampliación de cobertura, en el tema JUNTOS CAMINEMOS, de Desarrollo Infantil Integral que terminamos  
14   el 2013, con 12 CBV y en el año 2014, por la excelente gestión de nuestro Alcalde, el Ministerio de Inclusión  
15   Económica y Social ha considerado incrementar a 13 CBV más para Quevedo porque es sin lugar a duda la  
16   ciudad más grande de la Provincia y para este año habrá 25 centros infantiles, también se faculte al señor  
17   Alcalde el convenio de arrastre en el tema de ; “SEMBRANDO PARA EL FUTURO NIÑOS EN LIBERTAD”,  
18   de acogimiento familiar; que de 34 pasa a una cobertura de 40, “HOY QUIERO JUGAR Y ESTUDIAR, NO  
19   ES TIEMPO DE TRABAJAR” de protección social, erradicación del trabajo infantil;“ CUENTA CONMIGO”,  
20   de atención en el hogar y la comunidad-discapacidades, que de 175 se incrementa a 200; hay 3 proyectos  
21   nuevos, de un centro diurno dentro del Pamuniqu, para que el Ministerio cubra el pago del personal y  
22   nosotros con esos dineros podemos fortalecer el equipo del Pamuniqu. “CENTRO DE DESARROLLO  
23   INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD –PAMUNIFQ, protección y atención municipal para la  
24   niñez y familias de Quevedo; “ RENACER CON SABIDURIA”, atención domiciliaria- adulto mayor;“  
25   TERCERA EDAD-RENACER CON SABIDURIA”, adultos mayores-centro diurno, si los compañeros están  
26   de acuerdo, mociono que se autorice al señor Alcalde, para la firma de estos 7 convenios. Esta moción  
27   tiene el apoyo de los señores Concejales: Abg. Germania Cabezas y señor Jacinto Orellana y es aprobada  
28   por unanimidad. En consecuencia, el Concejo resuelve, Autorizar al señor Alcalde, a suscribir con la  
29   Dirección Provincial del Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES, los siguientes convenios para la  
30   ejecución de importantes proyectos sociales denominados:“JUNTOS CAMINEMOS”, de Desarrollo Infantil  
31   Integral;“SEMBRANDO PARA EL FUTURO NIÑOS EN LIBERTAD”, de acogimiento familiar;“ HOY  
32   QUIERO JUGAR Y ESTUDIAR, NO ES TIEMPO DE TRABAJAR” de protección social, erradicación del  
33   trabajo infantil;“CUENTA CONMIGO”, de atención en el hogar y la comunidad-discapacidades;“ CENTRO  
34   DE DESARROLLO INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PAMUNIFQ, protección y  
35   atención municipal para la niñez y familias de Quevedo;“ RENACER CON SABIDURIA”, atención  
36   domiciliaria-adulto mayor;“TERCERA EDAD-RENACER CON SABIDURIA”, adultos mayores-centro diurno.  
37   De inmediato el señor Alcalde manifiesta que quiero aprovechar para solicitar a los miembros de la  
38   Comisión de Legislación como a la compañera Cecibel Villarreal, que es necesario que se forme una  
39   empresa que trabaje en los temas sociales, realmente el Municipio de Quevedo ha tenido un manejo muy  
40   bueno en los temas sociales, pero ha crecido mucho y es un tema trabajoso en todos los aspectos y pido a  
41   la compañera Cecibel Villarreal me ayude y quiero ser sincero en esto ya casi es un Municipio paralelo este  
42   tema social y yo no voy a suscribir ningún convenio hasta que no esté formada la Empresa para que sea el  
43   Gerente o Gerenta quien suscriba los convenios y que lleve un mejor control y mejor cumplimiento de estos  
44   convenios, incluso ver la posibilidad de incluir en esa empresa al propio PAMUNIQ, es decir todo el área  
45   social, que incluya PAMUNIQ, la Clínica Móvil, el Consejo de la Niñez, la Junta Protectora de la Niñez, con  
46   una persona responsable que se dedique al área social, le ruego cuanto antes, para que sea la empresa la  
47   que haga los pagos, cada día el Gobierno Municipal asume más competencias, por lo que es importante  
48   que la Empresa de Desarrollo Social haga toda estas infraestructuras, así que le ruego que usted Cecibel  
49   que ha hecho todo el trabajo social de este Municipio se preocupe en este tema. Seguidamente el Dr.  
50   Franklin Saltos manifiesta, que la coherencia que debe existir en la participación de los ciudadanos, el tema  
51   que usted acaba de exponer en la práctica ya se ha venido dando este gran servicio en el área social y  
52   naturalmente la licenciada Cecibel Villarreal ha sido la abanderada en este tema no podemos perder el  
53   entusiasmo que usted tiene, por lo que me permito mocionar, que se solicite a la Comisión Jurídica para  
54   que presente lo más pronto posible un borrador de Ordenanza para la creación de la Empresa Pública  
55   Municipal de Desarrollo Social, incluyéndose a la Comisión para que nos participe y asesore la licenciada  
56   Cecibel Villarreal. Esta moción es apoyada por la Abg. Germania Cabezas, siendo aprobada por

1 unanimidad. El Concejo resuelve en consecuencia, delegar a la Comisión de Legislación, Jurídicas,  
2 Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, para que presente al Concejo, un  
3 proyecto de Ordenanza para la creación de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Social, en la que  
4 se incluye a la Concejala licenciada Cecibel Villarreal. – A continuación interviene el señor Concejal Ing.  
5 Felipe Rivera, quien expresa, que quiere puntualizar en cuanto a la intervención que hizo en el tema de la  
6 obra del anillo vial, para su tranquilidad señor Alcalde, han establecido conversaciones al respecto y se han  
7 retirado ciertos materiales que tienen que ver con tuberías, funiculares, eso quiere decir que el asunto está  
8 avanzando, y que no ha sido el espíritu detener la obra y a la persona a la cual se le está haciendo el  
9 señalamiento es el que está más interesado en aquello, por lo que hace y el interés que tiene, gracias. De  
10 esta manera siendo las 12h13', el señor Alcalde declara concluida la presente sesión.

11  
12  
13 Lcdo. John Salcedo Cantos  
14 ALCALDE DE QUEVEDO

Dr. Boris Villao González  
SECRETARIO DEL CONCEJO

---

### 16 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO DE QUEVEDO DE ENERO 22 DEL 2014.**

17 En el salón Ciudad del Río a los veintidós días del mes de enero del año dos mil catorce, a las  
18 18H20', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 60, literal  
19 c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se  
20 instala en sesión ordinaria el I. Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de  
21 Quevedo, presidido por el licenciado John Salcedo Cantos, Alcalde del cantón, a la que asisten los  
22 señores concejales Dr. Franklin Saltos Muñoz, Lcda. Cecibel Villarreal Rodríguez, Srta. Irene  
23 Massuh Fernández, Ing. Felipe Rivera Cerezo, Dr. Quino Petao Olvera, Sr. Jacinto Orellana  
24 Zambrano y Sra. Maritza Quintana Macías. Además asisten los señores funcionarios municipales:  
25 Procuradora Síndico Municipal, (e), Director de Recursos Humanos, Directora de Planificación y  
26 Gestión Municipal, Director de Planeamiento Urbano, Sr. Jefe de Legalización, Sr. Gerente de la  
27 Empresa de Camal. Actúa el Dr. Boris Villao González, Secretario del I. Concejo. Constatado el  
28 quórum reglamentario el señor Alcalde dispone la lectura del orden del día. El orden del día para  
29 la presente sesión es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria  
30 del I. Concejo de 10 de enero del 2014. 2.- Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por  
31 la Abg. Germania Cabezas de Manrique, Concejala Principal del cantón. 3.- Informes de  
32 Comisiones. 4.- Asuntos varios. Concluida la lectura del mismo interviene la concejala Lcda.  
33 Cecibel Villarreal y mociona que se apruebe el orden del día de esta sesión, esta moción es  
34 apoyada por el concejal Sr. Jacinto Orellana y es aprobada por unanimidad de los presentes.

35 **PRIMER PUNTO.-** El señor Alcalde indica que todos los compañeros concejales tienen en su  
36 poder una copia del acta propuesta en el orden del día, para que hagan las observaciones que  
37 consideren pertinentes. Seguidamente solicita el uso de la palabra el concejal Dr. Quino Petao y  
38 mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del I. Concejo de 10 de enero del 2014,  
39 con las observaciones que hagan los compañeros concejales. Esta moción es apoyada por los  
40 señores concejales Lcda. Cecibel Villarreal e Ing. Felipe Rivera. No existiendo observaciones al  
41 acta, es aprobada por 6 votos a favor que corresponden a los concejales: Srta. Irene Massuh, Sr.  
42 Jacinto Orellana, Dr. Quino Petao. Ing. Felipe Rivera, Dr. Franklin Saltos, Lcda. Cecibel Villarreal.  
43 En consecuencia se aprueba el acta de la sesión ordinaria del I. Concejo de 10 de enero del  
44 2014, sin observaciones.

45 **SEGUNDO PUNTO.-** Se proceda a la lectura de la solicitud ocho días de licencia presentada en  
46 comunicación de enero 17 del 2014, por la Abg. Germania Cabezas de Manrique, Concejal  
47 Principal del Cantón. Concluida la lectura, hace uso de la palabra la concejala Lcda. Cecibel  
48 Villarreal y señala que tal como lo faculta el COOTAD, señor Alcalde los concejales tenemos  
49 derecho a tener un período de vacaciones de licencia, por lo tanto mociono que se apruebe el  
50 pedido de licencia presentada por la concejala Abg. Germania Cabezas. Esta moción es apoyada  
51 por el concejal Ing. Felipe Rivera y no existiendo oposición es aprobada en forma unánime por  
52

1 los señores concejales presentes. En consecuencia se resuelve conceder la licencia solicitada por  
2 la Abg. Germania Cabezas de Manrique, Concejala Principal del Cantón, del 21 al 28 de enero del  
3 2014. En este instante y encontrándose presente la señora Maritza Quintana, Concejala Suplente  
4 de la Abg. Germania Cabezas, es llamada a integrar la mesa de sesiones, para que actúe en  
5 esta sesión, en calidad de principal.

6 **TERCER PUNTO.-** Se da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas  
7 Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales contenido en oficio No. 392-  
8 CL-13, de noviembre 28 del 2013, relacionada con un pedido de extinción de patrimonio familiar.  
9 Luego de la lectura del mismo solicita el uso de la palabra el concejal Ing. Felipe Rivera, y señala  
10 en relación a este informe existe claramente el informe donde consta claramente cuál es el  
11 deseo del señor Jamilton Solis, que es de cambiar la estructura de su vivienda para cambiar su  
12 condición de vida, con todo lo que manifiesta la Comisión acompañado del informe del señor  
13 Procurador Síndico, se establece que es permitido hacer esta extinción, pero nosotros para  
14 garantizar aquellos propósitos debemos pedir la certificación de la institución bancaria en la que  
15 va a hacer el crédito para el mejoramiento de su vivienda, y ese documento no está aquí, otro  
16 cosa que quiero manifestar es que este petitorio está hecho desde el mes de julio del 2013,  
17 y se acompañan certificados que tiene fecha de 6 meses acá, tiempo en cual pudieron haber  
18 sucedido muchas cosas, así que como observación que se trate de actualizar esta documentación  
19 y que se indique a los departamentos correspondientes más agilidad para que la Comisión  
20 inmediatamente entregue los informes al Concejo y nosotros podamos aprobar con documentos  
21 actualizados, en todo caso con estas observaciones y viendo la imperiosa necesidad de esta  
22 familia que quiere mejorar su vivienda, mociono que se acoja el Informe de la Comisión de  
23 Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales,  
24 contenido en oficio No.392-CL-13 de noviembre 28 del 2013. Esta moción es apoyada por el  
25 concejal Dr. Quino Petao. No existiendo mas observaciones tomada la votación es aprobada por  
26 siete votos a favor que corresponden a los concejales; Srta. Irene Massuh, Sr. Jacinto Orellana,  
27 Dr. Quino Petao, Sra. Maritza Quintana, Ing. Felipe Rivera, Dr. Franklin Saltos, Lcda. Cecibel  
28 Villarreal. Consecuentemente se resuelve autorizar como un caso excepcional el levantamiento de  
29 patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.6 de la manzana No.48 de  
30 de 150m2., ubicado en la Lotización Las Lagunas, de la parroquia urbana San Camilo, del cantón  
31 Quevedo, de propiedad del señor JAMILTON JAVIER SOLIS CRUZ, debiendo para el efecto el  
32 beneficiario cancelar el 2% del avalúo del inmueble, de conformidad con el informe del señor  
33 Procurador Síndico Municipal de agosto 7 del 2013.- Seguidamente se da lectura al informe de la  
34 Comisión de Legislación y Jurídicas Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos  
35 Internacionales contenido en oficio No. 419-CL-13, de diciembre 16 del 2013, relacionada con un  
36 pedido de extinción de patrimonio familiar. Concluida la lectura interviene la concejala Lcda.  
37 Cecibel Villarreal, en virtud de que el informe señala que los peticionarios cumplen con los 10  
38 años es decir el 100% del tiempo previsto para poder hacer la extinción del patrimonio mociono  
39 que se acoja y se apruebe el informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización,  
40 Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.419-CL-13 de diciembre  
41 16 del 2013. Esta moción es apoyada por los concejales Ing. Felipe Rivera, y Sra. Maritza  
42 Quintana. No existiendo más intervenciones el señor Alcalde dispone la votación, siendo el  
43 resultado de la misma de 7 votos a favor, que corresponden a los concejales: Srta. Irene Massuh,  
44 Sr. Jacinto Orellana, Dr. Quino Petao, Sra. Maritza Quintana, Ing. Felipe Rivera, Dr. Franklin  
45 Saltos, Lcda. Cecibel Villarreal. En consecuencia se resuelve autorizar el levantamiento de  
46 patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.13 de la manzana "G", de  
47 c.c. #020610400200, de 200m2., ubicado en el Sector La Judith, la parroquia urbana San  
48 Cristóbal, del cantón Quevedo, de propiedad del CLEOFA AURELIO Y AMELIA PATRICIA  
49 ALVARADO MONTOYA, herederos de Ciro Alvarado Bustamante, de conformidad con el informe  
50 del señor Procurador Síndico Municipal de diciembre 6 del 2013.

1 **CUARTO PUNTO.-** En esta parte solicita el uso de la palabra el concejal Dr. Franklin Saltos, y  
2 señala que tiene un tema de un proyecto muy importante para la ciudad, el Ministerio de  
3 Industria y Productividad, está apoyando un proyecto piloto agroindustria biofibra Ecuador, para  
4 llevar la fibra de celulosa a partir del banano, quieren saber si nosotros estamos interesados  
5 en colaborar con el mismo, y nos manifiestan que el empresario está pidiendo que se le informe  
6 si hay opciones de terreno con las siguientes características; fácil acceso a vías principales de  
7 primer orden, que tenga los servicios de luz, agua y teléfono, área mínima 1.000 metros  
8 cuadrados, este pedido ha sido conocido por el señor Alcalde y mediante oficio No.0038 de enero  
9 6 del 2014, se dirige a mi persona para que hable con el doctor Elder Cabrera, Asesor de  
10 innovación Productiva del Ministerio de Industria, para tratar sobre la ubicación del terreno, donde  
11 se ejecutará este proyecto, entonces estamos considerando que el Ministerio de la Producción de  
12 Industrias, está coordinando la presencia de una empresa australiana para que aquí en Quevedo,  
13 sea un centro productor de fibra del banano, que hay por grandes cantidades, este objetivo vendría  
14 a ofrecer plazas de trabajo a quevedeños, impuestos que llegarían al Municipio y Quevedo, poco a  
15 poco se va convirtiendo en una ciudad industrial, por estas razones deseo mocionar que se  
16 entregue un terreno de 1.000 metros cuadrados, en comodato a la empresa que va a impulsar un  
17 proyecto piloto agroindustrial biofibra Ecuador, que está coordinada por el Ministerio de Industria  
18 y Productividad, por el tiempo de 50 años, Esta moción es apoyada por el concejal Dr. Quino  
19 Petao. A continuación solicita el uso de la palabra la concejala Lcda. Cecibel Villarreal, considero  
20 que si a Quevedo se lo tiene como un punto referencial a nivel nacional y estos empresarios  
21 aprovechando las bondades de nuestra tierra, con respecto al banano, instalando una empresa  
22 aquí, creo que ninguno de nosotros vamos a buscar alguna objeción sino que más bien vamos  
23 a respaldar, pero si nos gustaría conocer los posibles sitios donde podría ubicarse esta empresa  
24 para realizar este trabajo, pero de lo contrario sería formidable que le demos la viabilidad de caso  
25 para hacer realidad este propósito. Acto seguido el Concejal Dr. Franklin Saltos indica que en  
26 conversaciones sostenidas con la Arquitecta María Elena Mendoza, Funcionaria del Departamento  
27 de Planeamiento Urbano, le manifestó que existen dos alternativas, una en la Parroquia El  
28 Guayacán, en el sector 17 de Marzo, y la otra en la parroquia 24 de Mayo, posterior a la Terminal  
29 Terrestre, en los dos sectores hay 1.000 metros cuadrados, por lo tanto bien podría ser entregado  
30 el terreno que está ubicado en la parroquia El Guayacán, en el sector 17 de Marzo y esto podría  
31 agregarse a la moción. Existiendo el apoyo unánime, para insertar este aditamento a la moción,  
32 el señor Alcalde dispone se tome la votación cuyo resultado es de 7 votos a favor que  
33 corresponden a los concejales: Srta. Irene Massuh, Sr. Jacinto Orellana, Dr. Quino Petao, Sra.  
34 Maritza Quintana, Ing. Felipe Rivera, Dr. Franklin Saltos, Lcda. Cecibel Villarreal. En consecuencia  
35 se resuelve: entregar en comodato por un lapso de 50 años, un lote de terreno de 1.000 m2. de  
36 superficie ubicado en el área comunal del Sector 17 de Marzo, de la parroquia urbana El  
37 Guayacán, el mismo que cuenta con servicios básicos, (luz, agua, vías de acceso), a la Empresa  
38 que va a impulsar un proyecto piloto agroindustrial, (biofibra-Ecuador), coordinada por el Ministerio  
39 de Industria y Productividad. Habiéndose agotado los puntos del orden de día el señor Alcalde  
40 siendo las 18H35', declara concluida esta sesión, con el agradecimiento a los señores concejales  
41 por su concurrencia a la misma.

42  
43

44 Lcdo. John Salcedo Cantos  
45 ALCALDE DE QUEVEDO

Dr. Boris Villao González  
SECRETARIO DEL I. CONCEJO

46  
47

48  
49

---

---

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL I. CONCEJO DE QUEVEDO DE ENERO 27 DEL 2014.**

50 En el salón Ciudad del Río a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil catorce, a las 17H15',  
51 previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 60, literal c) del Código



1 Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se instala en sesión  
2 ordinaria el I. Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo, presidido por el  
3 licenciado John Salcedo Cantos, Alcalde del cantón, a la que asisten los señores concejales: Ing. Geovanny  
4 Muñoz Rodríguez, Vicealcalde, Dr. Franklin Saltos Muñoz, Lcda. Cecibel Villarreal Rodríguez, Srta. Irene  
5 Massuh Fernández, Ing. Felipe Rivera Cerezo, Dr. Quino Petao Olvera, Sr. Jacinto Orellana Zambrano, Sr.  
6 Fernando Bonilla Jiménez y Sra. Maritza Quintana Macías. Además asisten los señores funcionarios  
7 municipales: Procuradora Síndico Municipal, (e), Director de Recursos Humanos, Directora de Planificación  
8 y Gestión Municipal, Director de Planeamiento Urbano, Sr. Jefe de Legalización, Sr. Gerente de la Empresa  
9 de Mercados. Actúa el Dr. Boris Villao González, Secretario del I. Concejo. Constatado el quórum  
10 reglamentario el señor Alcalde dispone la lectura del orden del día. El orden del día para la presente sesión  
11 es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del I. Concejo de 22 de  
12 enero del 2014. 2.- Conocimiento del contenido del oficio No.422301101-039, de enero 20 del 2014,  
13 suscrito por el Lcdo. Alfonso González Torres, Director Administrativo (e) del Centro de Atención  
14 Ambulatoria IEES Quevedo. 3.- Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza de  
15 Creación de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Social del cantón Quevedo. 4.- Informes de  
16 Comisiones. 5.- Asuntos varios.- Seguidamente la concejala Lcda. Cecibel Villarreal mociona que se  
17 apruebe el orden del día para la presente sesión. Esta moción es apoyada por los concejales Sr. Jacinto  
18 Orellana y Srta. Irene Massuh y es aprobada por unanimidad de los presentes.

19 **PRIMER PUNTO.-** El señor Alcalde manifiesta que todos tienen en su poder el acta de la sesión del  
20 Concejo, propuesta en el orden del día para que hagan las observaciones que consideren pertinentes. A  
21 continuación solicita el uso de la palabra el concejal Dr. Franklin Saltos y señala como hemos recibido  
22 el acta con anticipación deseo mocionar que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del I. Concejo de  
23 22 de enero del 2014, con las observaciones que hagan los compañeros concejales. Esta moción es  
24 apoyada por los concejales Sr. Jacinto Orellana y Lcda. Cecibel Villarreal. No existiendo intervenciones el  
25 señor Alcalde dispone la votación: Srta. Irene Massuh, a favor, Abg. Angel Mora, a favor; Ing. Geovanny  
26 Muñoz, en virtud de no haber estado presente en dicha sesión, vota en blanco; Sr. Jacinto Orellana, Sra.  
27 Maritza Quintana, a favor, Sr. Felipe Rivera, tengo una observación solo en el encabezado del acta dice  
28 sesión ordinaria de 12 de enero y la sesión es de 22 de enero, y en la misma primera página en la línea  
29 46 debe suprimirse la palabra claramente que está repetida, con esa observación mi voto es a favor,  
30 Dr. Franklin Saltos, a favor, Lcda. Cecibel Villarreal, a favor. El resultado de la votación es de 7 votos a  
31 favor y uno en blanco que se suma a la mayoría. En consecuencia se aprueba el acta de la sesión  
32 ordinaria del I. Concejo de 22 de enero del 2014, con ciertas observaciones de tipeo.

33 **SEGUNDO PUNTO.-** Se procede a la lectura del oficio No.422301101-039, de enero 20 del 2014, suscrito  
34 por el Lcdo. Alfonso González Torres, Director Administrativo (e) del Centro de Atención Ambulatoria IEES  
35 Quevedo, relacionado con el pedido de donación de la Ambulancia que recibió este Gobierno Municipal.  
36 Concluida la lectura del mismo el señor Alcalde y señala que como todos deben recordar que por una  
37 gran gestión hecha por el CPA. Cristian Aguilera, hemos recibido en donación una gran cantidad de  
38 medicamentos y una ambulancia que en estos momentos está en la Ciudadela Municipal, y tenemos  
39 conocimiento que el IESS alquilan ambulancia diariamente, así que la intención es que nos autoricen a  
40 hacer un convenio con el IESS para facilitarles esta ambulancia para que ellos la puedan usar, que pongan  
41 un chofer y combustible y de esa manera puedan mejorar su atención a los afiliados y jubilados, al respecto  
42 de este pedido existe un informe de la Procuradora Síndica, Enc., Abg. Maribel Vera, el mismo que solicito  
43 que por secretaría se de lectura. Se procede con la lectura del indicado informe contenido en oficio No.021  
44 de enero 21 del 2014. Concluida la lectura del mismo solicita el uso de la palabra el concejal Dr. Franklin  
45 Saltos, y manifiesta usted ha tenido la prolijidad de enviarnos a través del señor Secretario la petición del  
46 señor Director Administrativo (e) del Centro de Atención Ambulatoria IEES, el certificado de Sol Systems y el  
47 criterio jurídico de nuestra procuradora encargada, generalmente en tema de donación han habido criterios  
48 dispares en las resoluciones en los organismos seccionales a nivel del país, anteriormente el Concejo  
49 de Quevedo, previo a una donación consultó a la Procuraduría con el criterio de nuestro Asesor Jurídico,  
50 el objetivo que tiene el Alcalde es dar servicio a los que más necesitan, en este caso los afiliados al  
51 Seguro Social, entonces el objetivo es bienvenido, porque se da apertura para ayudar a los que más lo  
52 necesitan, el tema jurídicamente es para discutirlo mucho tiempo, porque entiendo las compañeros  
53 concejales también tienen su criterio, pero me atrevo a manifestar que en vez de que esté paralizada  
54 esta ambulancia en el patio del municipio se haga lo posible para hacer realidad esta petición, entonces  
55 en base a la documentación deseo mocionar que el Concejo autorice al señor Alcalde para que atienda  
56 el pedido del Lcdo. Alfonso González Torres, Director Administrativo (e) del Centro de Atención Ambulatoria

1 IEES, de acuerdo a la constitución, el COOTAD y las leyes, entonces el señor Alcalde sabrá ordenar  
2 oportunamente a Procuraduría que se haga la consulta respectiva, y así hacerlo dentro del marco legal.  
3 Esta moción es apoyada por la concejala Lcda. Cecibel Villareal. Acto seguido el señor Alcalde indica que  
4 más allá de la moción presentada los compañeros concejales nos den sus diferentes puntos de vista  
5 respecto a este tema, porque el deseo es que haya un convenio para permitir el uso de la ambulancia por  
6 parte del IESS, porque lo importante es que los afiliados y jubilados puedan hacer uso de este bien que  
7 tanto falta les hace. Seguidamente interviene el concejal Ing. Felipe Rivera, y dice que este es un tema  
8 muy importante, porque esta ambulancia es una donación que nos hicieron conjuntamente con medicinas  
9 para la ciudadanía de Quevedo, el interés que tiene el funcionario de IESS que hace la petición, es de  
10 incrementar la atención con este tipo de servicios, porque solamente tienen una ambulancia para muchas  
11 necesidades que se presentan, es verdad que también hay ciertas condiciones y recomendaciones con  
12 relación a la donación, pero también es preocupante para nosotros que existiendo la necesidad, este  
13 vehículo que tiene un par de meses estacionada en la ciudadela municipal y no se le esté dando uso, y una  
14 de mis inquietudes es el aspecto legal, porque escuchaba el informe de Asesoría Jurídica, en el que  
15 contemplando todos los aspectos jurídicos, se sugiere que si nos permite hacer este tipo de entrega o  
16 donación, pero también lo escuche a usted señor Alcalde al inicio del tema, donde hablaba de un convenio  
17 y realmente considero debe de considerarse aquel pronunciamiento del convenio porque nosotros con tanto  
18 esfuerzo muy particularmente de uno, dos o tres funcionarios del GAD Municipal de Quevedo, hicieron las  
19 gestiones respectivas para lograr ese propósito, proyectado en un gran objetivo que tiene el Municipio de  
20 Quevedo, nosotros tenemos extensiones donde también atendemos al pueblo de Quevedo en su salud,  
21 como PAMUNIQ, que día a día está creciendo, y ese crecimiento nos hace avanzar en el gran proyecto  
22 de una Empresa Pública Municipal para atender el aspecto social, el crecimiento va hacia allá y en un  
23 tiempo futuro vamos a tener la necesidad no de una sola ambulancia, sino de varias ambulancias, y en  
24 ese aspecto creo que debemos apoyarnos mutuamente, por ello considero que por el momento lo  
25 conveniente es que se firme un convenio, para que la ambulancia también permita la ayuda que en estos  
26 momentos necesita el IESS. En este instante las 17H35', ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr.  
27 Quino Petao. Seguidamente solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, y señala que  
28 efectivamente este es un tema delicado porque de la documentación que se adjunta se puede entrever  
29 que una empresa extranjera nos ha hecho esta donación y una de las partes que dice en este certificado  
30 es que serán distribuidos en beneficio de los más pobres y los más necesitados, ese es el objetivo, me  
31 parece que la intención es buena, que la apreciación del departamento jurídico está muy bien, pero viendo  
32 que esto ha sido recibido en donación y que ya tiene algunos días en los patios de la ciudadela municipal,  
33 cuando hay personas que la necesitan de suma urgencia, que aquí lo que habría que hacer para que ese  
34 vehículo no esté a sol y agua, con el peligro que pueda deteriorarse es suscribir un convenio de uso, por  
35 lo tanto la moción del compañero Franklin Saltos, está muy bien pero no nos da ninguna luz, y si él me  
36 permite aportar a la moción, en el sentido que se autorice al señor Alcalde para que suscriba un convenio  
37 de uso hasta buscar la viabilidad, y ver si se entrega de una vez al IESS esta ambulancia o ver cuál es la  
38 modalidad más conveniente. Acto seguido el Dr. Franklin Saltos señala que con mucho gusto acepto las  
39 recomendaciones de los compañeros, sino que la moción si se la escucha literalmente dice que se faculte  
40 al señor Alcalde para que atienda el pedido del señor Director Administrativo (e) del Centro de Atención  
41 Ambulatoria IEES, de acuerdo a la Constitución, al COOTAD y a la ley, esa es la moción, entonces el señor  
42 Alcalde con la Comisión, con los concejales con Asesoría Jurídica tiene que establecer cuál es el  
43 mecanismo más efectivo dentro del marco legal para que tome la decisión, si firma un convenio, si da en  
44 donación y hace lo que considere que debe hacer, entonces esto encierra todo el ámbito que nos  
45 preocupar a todos los compañeros concejales y al Alcalde, se da la apertura al señor Alcalde para que  
46 haga esta clase de tramitación. Retoma el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, y manifiesta  
47 que la moción está muy bien pero dice que se atienda el pedido, y en el pedido dice que se les done  
48 la ambulancia para el Centro Ambulatorio, cual es la idea para que no quede esa moción en el vacío, y  
49 darle una salida, que se le autorice al alcalde que firme un convenio de uso hasta buscarle la viabilidad  
50 legal, que puede ser una consulta, porque nosotros también recibimos este vehículo en donación, entonces  
51 busquemos bien la salida, de allí la intención es muy buena, no estamos en contra de que se done, sino  
52 de buscar el marco legal correspondiente. Acto seguido el señor Alcalde señala que con la moción  
53 presentada que me faculta a buscar la salida, lo que haría es hacerle un oficio a la Comisión de Legislación,  
54 para que los abogados de la Comisión me digan el camino a seguir para firmar este convenio, y lo hacemos  
55 todos en equipo, pero el día que hablábamos con el doctor González siempre me manifesté por la idea  
56 de hacer un convenio de uso de la ambulancia, pero el oficio lo han enviado pidiendo donación, yo no

1 creo que esto sea un requisito indispensable que nosotros le donemos la ambulancia, y considero que  
2 lo más viable es firmar un convenio de uso, que ellos lo puedan usar cuando lo requieran, porque en  
3 todo caso habría que hacer una consulta si lo donado lo podemos donar, pero lo importante es que  
4 ellos puedan usar la ambulancia porque para eso la trajimos, incluso la intención este es nuestro primer  
5 experiencia porque queremos traer un carro escalera para que lo use el Cuerpo de Bomberos, que tienen  
6 sus carros tanqueros, pero no tienen una carro escalera, entonces mi intención es que la Comisión de  
7 Legislación me de luces en este tema. A continuación interviene la concejala Lcda. Cecibel Villarreal y dice,  
8 estar de acuerdo con la moción porque le estamos haciendo es facultarlo a usted para que los Asesores  
9 legales, la comisión de Legislación, pueda abonar en ese aspecto, pero yo creo que quienes hemos  
10 pasado vicisitudes con algún familiar afiliado al Seguro Social, para trasladarlo de urgencia ante un  
11 percance de salud, sabemos que una ambulancia no es suficiente para la población afiliada al Seguro  
12 Social, no le estamos queriendo ayudar a una clínica particular, estamos entre estamentos del Gobierno  
13 y si nosotros hemos recibido esa donación, en lugar de que esté desperdiándose en un sitio que sirva  
14 de utilidad para la ciudadanía, a veces el talento humano se presta en comisión de servicio entre una  
15 entidad y otra, porque no poderlo hacer con un recurso material, y por experiencia nosotros como INFA,  
16 privada, se recibe donación y con la documentación pertinentes si se puede entregar a otros en calidad  
17 de donación, y como primer personero que ha sabido administrar adecuadamente la ciudad, este tema  
18 de salud no a ser una excepción, y o que usted está buscando el buen uso de ese bien que ha sido  
19 donado a la Municipalidad por la seriedad con la que usted ha administrado, ya hemos podido compartir  
20 con el Ministerio de Salud Pública a nivel de insumos médicos, con equipamiento, porque no ahora con  
21 el Seguro Social que es parte de este Gobierno de la Revolución Ciudadana, yo estoy muy de acuerdo con  
22 la moción presentada, porque simplemente le estamos facultando a usted para que usted vea cual es la  
23 vía más idónea dentro del marco legal para poder hacer efectiva la entrega de este bien. En este instante  
24 las 17H50', ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Fernando Bonilla. Seguidamente hace uso de la  
25 palabra el concejal Dr. Quino Petao, y dice, he querido intervenir en este tema porque he leído con  
26 detenimiento este oficio del señor Director Administrativo (e) del Centro de Atención Ambulatoria IEES,  
27 también he leído la certificación de la donación hecha al Gobierno Municipal de Quevedo desde una  
28 empresa extranjera de los Estados Unidos, le entregan una ambulancia, que dicho sea de paso están  
29 inmerso ciertos funcionarios como el CPA Christian Aguilera, y que esta ambulancia tiene más de un mes  
30 en los patios de la Ciudadela Municipal, sin prestar beneficio alguno, pero si razonamos el Seguro Social  
31 puede conseguir una o dos ambulancias más porque tienen recursos, esa ambulancia es destinada  
32 exclusivamente para Quevedo, usted en todos los ámbitos ha estado al frente de la ciudadanía, en  
33 momentos precarios usted a estados presente como GAD Municipal, por ello considero que esa  
34 ambulancia debe ser de nosotros, sin embargo ya se ha ventilado una moción debido a que tiene ya más  
35 de un mes en los patios de la Ciudadela Municipal sin prestar beneficio alguno, entonces si sugiero que  
36 mediante los términos estrictamente legales usted puede intervenir con la decisión del Concejo, para que  
37 pueda darle a las personas que la están solicitando mediante un comodato, a fin de que no tengamos  
38 problemas en el futuro en el aspecto legal. Acto seguido el señor Alcalde indica que en todo caso la  
39 moción lo que busca es facultarme a mí para buscar la alternativa adecuada, y voy a observar toda la  
40 asesoría para no cometer ningún error, pero algún mecanismo vamos a encontrar y como siempre  
41 ustedes conocen cual es mi proceder, ustedes me facultan pero eso no quiere decir que voy a hacer tabla  
42 raza de esa posibilidad de ustedes me dan, y con ustedes mismos buscaremos el mecanismo para que el  
43 IESS pueda usar esa ambulancia, en todo caso hay una moción que ha sido ampliamente discutida, por lo  
44 tanto tómesese la votación: Sr. Fernando, Bonilla, a favor, Srta. Irene Massuh, a favor; Abg. Angel Mora, a  
45 favor, Ing. Geovanny Muñoz, a favor, Sr. Jacinto Orellana, Dr. Quino Petao, a favor; Sra. Maritza  
46 Quintana, a favor; Ing. Felipe Rivera, le decía que es muy importante y valedero que se esté  
47 considerando darle el uso a una ambulancia que tiene casi dos meses sin prestar el servicio y la ayuda  
48 necesaria y que el IESS, está pidiendo que se entregue en donación, la moción es clara porque  
49 establece que se acoja y se atienda el pedido del Director Administrativo (e) del Centro de Atención  
50 Ambulatoria IEES, y en el oficio se habla de una donación, y en certificado de donación se nos dice que  
51 el GAD Municipal, debe administrar el contenido de este envío de la manera que sea más beneficiosos  
52 para los pobres y más necesitados que son el objetivo de esta misión, y en mi primer intervención  
53 manifesté que se de el uso correspondiente y la ayuda a quien lo requiera, y compartía con el convenio  
54 porque está de por medio el interés que tiene el GAD de Quevedo de incrementar el área social, lo que  
55 es el aporte al ciudadano que se hacen atender PAMINUQ, y la proyección es en grande, usted tiene la  
56 facultad por parte del Concejo de hacer lo más conveniente y pensando en lo mejor y pensando que su

1 decisión va a ser la mejor mi voto es a favor; Dr. Franklin Saltos, es importante, cuando los concejales  
2 vemos con visión, la misión del señor Alcalde, que ocurre ahora el señor Alcalde quiere como misión ayudar  
3 a los afiliados y a los jubilados del Seguro Social, sería fácil decir aprobado pero tenemos que cuidar las  
4 espaldas en el ámbito jurídico de nuestro Alcalde, y por esa razón es que con la moción desde el punto de  
5 vista le damos varias alternativas que él tiene que tomar asesorándose naturalmente de los concejales  
6 abogados, de los concejales que no son abogados y de los abogados del municipio, por esta razón  
7 considero que vamos adelante en este objetivo y mi voto es a favor; Lcda. Cecibel Villarreal, en una parte  
8 del certificado de donación dice que el consignatario es responsable de la administración de este equipo,  
9 más no dice que el consignatario es responsable del uso exclusivo de este equipo, entonces en tal virtud la  
10 moción presentada es viable para este fin, además dice que aproximadamente seis mil dólares es el precio  
11 de esta donación, ese espíritu que caracteriza al Concejo en pleno, si nos tocaría devolver seis mil dólares  
12 en otros momentos nos hemos desprendido de más, nos tocaría más o menos 500 a cada uno para poder  
13 devolver este valor, yo creo que con gusto lo haríamos con la satisfacción del deber cumplido de poder  
14 ayudar a la ciudadanía de Quevedo, señor Alcalde, así que mi voto es a favor. El resultado de la votación  
15 señor Alcalde es de 10 votos a favor de la moción. En consecuencia se resuelve autorizar al señor  
16 Alcalde para que de acuerdo a la Constitución, del COOTAD y de más leyes, atienda el pedido del Lcdo.  
17 Alfonso González Torres, Director Administrativo (e) del Centro de Atención Ambulatoria IEES Quevedo.-  
18 Acto seguido el señor Alcalde agradece a señores concejales, e insisto por favor señor secretario de ser  
19 posible mañana mismo a primera hora, una carta dirigida a la Comisión de Legislación que en ejercicio de  
20 mis facultades y en base a esta resolución tomada, por favor los abogados vean la mejor forma de entregar  
21 en uso la ambulancia al IESS, observando todos los documentos habidos y por haber. Lo importante es que  
22 el IESS pueda hacer uso de la ambulancia rápidamente, porque el IESS actualmente está pagando mucho  
23 dinero por el alquiler de una o dos ambulancias diarias y que los podemos ayudar mucho y directamente a  
24 cientos de afiliados y jubilados y para nosotros será muy satisfactorio poder colaborar como Gobierno  
25 Municipal, que no es una competencia nuestra, pero así mismo, como hicimos la gestión para que se esté  
26 construyendo ese hospital del Seguro Social que hoy es una realidad, que mejor también poder contribuir  
27 con una ambulancia para los afiliados y jubilados. En hora buena por todos quienes formamos este Concejo  
28 de Quevedo y esta Administración Municipal. Siguiendo punto por favor

29 **TERCER PUNTO:** En esta parte solicita el uso de la palabra la concejala Lcda. Cecibel Villarreal y  
30 manifiesta, el presentar el proyecto de ordenanza de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Social, no  
31 tiene otro espíritu que aunar esfuerzos junto con usted señor Alcalde, para que podamos optimizar el buen  
32 tiempo del Primer Personero Municipal, que a veces tiene que estar al frente de un sinnúmero de  
33 actividades y el tener una empresa y de tener un Gerente que sea quien administre todo lo que tiene que  
34 ver en el área social, hemos crecido notablemente en la suscripción de convenios para la parte social, lo  
35 que hasta poco tiempo será el Patronato, porque ya es un decreto presidencial que dejan de existir los  
36 patronatos municipales, los patronatos provinciales, y todo lo que tiene que ver al área de educación, al  
37 área de salud, al área de ayuda emergente con la Unidad de Gestión de Riesgos, ya no sea una situación  
38 que repose directamente sobre sus hombros señor Alcalde, sino que esta Empresa Pública Municipal sea la  
39 que esté facultada en suscribir convenios, en administrar estos recursos y el poder hacer que la ayuda del  
40 GAD Municipal a través de la Empresa Pública Municipal, llegue con calidad y calidez y de manera  
41 oportuna y eficiente a nuestra comunidad, es que he presentado este proyecto, haciendo uso de la facultad  
42 que me compete el poder contribuir a legislar conjuntamente con mis compañeros, en este primer debate,  
43 por lo tanto mociono que se apruebe en primer debate la creación de la ordenanza de la Empresa Pública  
44 Municipal del Desarrollo Social. Esta moción es apoyada por el concejal Dr. Quino Petao. Acto seguido el  
45 señor Alcalde indica que hay una moción presentada para que se apruebe en primera instancia un proyecto  
46 de ordenanza de un tema de lo social, y me parece muy interesante formar una empresa de lo social,  
47 porque realmente el Gobierno Municipal tiene una amplia gama de servicio social que han ido creciendo  
48 paulatinamente en nuestra administración y que mejor que sea una empresa la que firme los convenios con  
49 el MIES, con el INFA, con todas las entidades sociales, que tengan incorporado los colegios, las escuelas,  
50 el PAMUNIQ, toda esta ramificación, la clínica móvil, que sea manejada por una empresa de lo social, así  
51 que me parece interesante este proyecto, que se ha mocionado, que ha respaldado el compañero Quino  
52 Petao, y que como de costumbre va a ir a la Comisión de Legislación, va a ir al departamento jurídico y en  
53 general para que todos los compañeros concejales tengan la oportunidad de introducir sus  
54 recomendaciones y podamos sacar una ordenanza muy bien fortalecida que realmente contribuya al  
55 manejo eficiente del aspecto social del Gobierno Municipal. A continuación solicita el uso de la palabra el  
56 concejal Dr. Franklin Saltos quien señala, en los considerandos de este proyecto se establece lo que

1 realmente manifiesta el señor Alcalde, definitivamente estamos de la mano con los sueños y proyectos  
2 hechos realidad del señor Presidente de la República, Rafael Correa y dice así que el Régimen del Buen  
3 Vivir establecidos constitucionalmente determina que el sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, es  
4 el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones políticas, normas programadas en servicios  
5 que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución de la  
6 república y el cumplimiento de los objetivos reconocidos en la Constitución de la República y el  
7 cumplimiento de los objetivos del Régimen de Desarrollo, para quién es el beneficio, para todos nosotros,  
8 para todos los ecuatorianos, niños, jóvenes, entonces con ese objetivo nuestro Alcalde ha solicitado a los  
9 Concejales presentar este proyecto, hay una moción y considero que vamos por el camino correcto y  
10 oportunamente no más de unos quince días estaremos aprobando la creación de una empresa que va a  
11 servir a los 300.000 quevedeños y a los 200.000 mil más que están alrededor de Quevedo, esto quería  
12 manifestar señor y respaldar la moción de mi querida colega y amiga, Lcda. Cecibel Villarreal.  
13 Seguidamente interviene el concejal Abg. Angel Mora, y manifiesta, efectivamente el tema social ha sido  
14 una de las preocupaciones de esta Administración y entre el afán de servir, lo que se había hecho en estos  
15 cuatro años y medio lo habíamos hecho con esa gana con esa voluntad pero sin dejar ya una institución  
16 jurídica que se dedique solo al tema social. El Municipio lo vengo diciendo no tenía esa capacidad  
17 económica de enfrentar grandes retos en el área social, sin embargo por ahí a estirones y estrujones lo ha  
18 hecho y lo hemos hecho bien a tal punto que en la parte social no hemos no nos hemos quedado relegado,  
19 habíamos conversado con usted compañero Alcalde sobre el tema de hacer un departamento, una  
20 institución jurídica, que se dedique a la parte social, es vergonzoso ver que cuando un pobre muere, tienen  
21 que andar los familiares, los vecinos, amigos, con una sabanita recogiendo por ahí caridad que dan los  
22 transeúntes, las personas para poder sepultarlo. El tema es avanzar más allá. Yo veía esta ordenanza y me  
23 parece bien que nuestra compañera Cecibel presente este proyecto, habría que corregirlo, y es por eso que  
24 pasa a la Comisión, por ejemplo en el Art. 33 que dice el capítulo 9, Patrimonios y recursos de empresas  
25 municipal de mercados municipales, son fallitas propias de la situación de servir, como pasa a la comisión,  
26 pasa al departamento jurídico, ahí se va haciendo ya un tema más riguroso, más estricto, y por último,  
27 usted tiene la última palabra con el veto total o parcial. Del tema que habíamos conversado, yo decía que  
28 para que esto no quede solamente como para que administre el PAMUNIQ, solamente para que administre  
29 las escuelas y colegios municipales, solamente para que esté en ese pequeño ámbito de convenios con el  
30 MIES y todas esas cositas que vienen, del tema que habíamos conversado es un sueño más grande, yo  
31 tengo un proyecto que no lo he presentado aún porque no quiero hacerlo de forma antojadiza, quiero que  
32 cuando este proyecto de ordenanza sea aprobado, compañero Alcalde y compañeros concejales, este  
33 proyecto nazca, pero ya como un bebé que nace y al ratito lo estamos viendo, y que es la alegría de  
34 todos, que no nazca como un proyecto por con debilidades y todo eso, yo ya he trabajado en la ordenanza  
35 codificada que crea el departamento de acción social y le otorga beneficios municipales a los habitantes del  
36 cantón Quevedo, ya sueño yo con ver comedores populares en los sectores más pobres, comedores  
37 populares subsidiados por la Administración Municipal, yo aspiro ver, las guarderías infantiles para los  
38 sectores donde vemos a esas niñas, a esos niños solos, porque padre y madre salen a trabajar y quedan  
39 las criaturas solas, hace un mes atrás en el Barrio Ecológico una niñita había sido violada, estos son los  
40 problemas con los que debemos atacar, en esta ordenanza codificada, se llama codificada porque lleva dos  
41 aspectos, crea la acción social y crea también los beneficios municipales, y más que como empresa pública  
42 debe nacer como un departamento social, que atienda dos aspectos, la parte del PAMUNIQ, la parte del  
43 Colegio, los fondos están, de los colegios, los fondos están en la tasa, en la ordenanza que fija la tasa de  
44 servicios móvil avanzado para la estructura de soportes y de antenas, ahí tenemos cerca de medio millón  
45 de dólares que pueden ser distribuidos, para entregarles a los estudiantes del Tercero de Bachillerato una  
46 tablet, tenemos 2.100 estudiantes, una tablet de buena calidad, nosotros necesitamos para el próximo  
47 período escolar 160 mil dólares, tenemos de donde hacer el dinero, se encargará de este beneficio de  
48 todos los procesos, le estamos dando facultad en este proyecto que tengo yo, que no creo que sea el mejor  
49 no es el mejor porque también tiene validez el de la compañera Cecibel, y fusionando los dos nacerá una  
50 sola idea, facultad para que, para que pueda declarar de utilidad pública adquirir un terreno y todo eso, para  
51 hacer las guarderías y todo, disponer de las áreas comunales y todo eso, en todas las parroquias en todos  
52 los sectores suburbanos, guarderías, visitadores, los que estarán permanente visitando los sectores más  
53 vulnerables, estarán dándoles asistencia, estarán viendo que necesitan, haciendo que se le cumpla, que se  
54 le entregue el lastre para el relleno, para la construcción, es decir, es una ordenanza maravillosa, fuera y  
55 alejada de todos los aspectos políticos, y lo más importante de todo esto, que quede institucionalizada, para  
56 que el día de mañana nadie pueda dudar de este proyecto social y sea una realidad para nuestros

1 hermanos quevedeños, entonces aquí hay de donde van a salir los recursos, todo se está destinando a esta  
2 ordenanza y de pronto si la compañera Cecibel, antes de aprobarlo en primera instancia lo pasamos a la  
3 comisión lo pasamos a la comisión sin aprobarlo en primera instancia, para fusionarlo, porque tengo un  
4 criterio, que no creo que sea de todos, pero es mi criterio, de no hacerla como empresa pública, sino una  
5 ordenanza codificada para que atienda dos aspectos, de pronto si regresa a la comisión, o se fusionan los  
6 concejales para trabajar en este aspecto y presentar un proyecto de ordenanza que sea un lujo para  
7 Quevedo y que sea envidia sana que nos tengan otros cantones, mire usted, ya me llamaron de un cantón  
8 vecino para pedirnos una copia del proyecto que exonera y da de baja los títulos, todos los títulos de crédito  
9 hasta el año 2008, eso queremos, ser el ejemplo a seguir por otros cantones hermanos, así que si la  
10 compañera Cecibel acepta mi pedido, caso contrario la intención es valedera.- A continuación hace uso de  
11 la palabra la concejala Lcda. Cecibel Villarreal y dice, considero señor Alcalde, que cada uno hemos  
12 demostrado con modestia aparte, la inclinación o el conocimiento en las diferentes áreas, el compañero  
13 Angel Mora de conocimiento jurídico y toda la ordenanza que es aprobada en primera tiene la facultad de  
14 recoger criterios, recomendaciones de todos los once concejales para poder mejorarla o fortalecerla, es mi  
15 aporte, y para poderla aprobar en segunda, tomaremos la sugerencia de los once concejales principales  
16 que tiene la ciudad, yo quisiera abonar un poquito, el tema guardería, nuestro Presidente de la República, lo  
17 dejó en desuso, porque significa simplemente guardar, como yo puedo guardar una comida que ya no me  
18 abastezca a servírmela, y la guardo para el otro día, y la niñez no puede ser catalogada de esta manera, el  
19 nombre es Centros Infantiles del Buen Vivir, y en cada parroquia, tenemos actualmente, vía convenios con  
20 el Ministerio de Inclusión Económica y Social que están aquí presentes, sus representantes, tenemos cuatro  
21 CIBV en cada una de las parroquias del cantón Quevedo, en el área urbana y también en el área rural dos  
22 Centros Infantiles del Buen Vivir, tenemos, no de ahora, sino desde el primer año, señor Alcalde que usted  
23 firmó convenio, pero que no se llaman comedores populares, porque sino cualquier fonda se convertiría en  
24 un comedor popular, donde la niñez y adolescencia que va simplemente a llenarse el estómago, y eso no  
25 quiere nuestro Presidente Correa, eso no es el buen vivir, eso no es lo que busca la Revolución Ciudadana,  
26 tenemos Centros de Atención, en donde los niños van a recibir aprendizaje en las asignaturas pertinentes al  
27 año correspondiente de educación y también a aprender valores de comportamientos de la convivencia  
28 humana, y reciben la alimentación diaria, ese el CAI que usted cada año señor Alcalde ha firmado  
29 convenios, no de un comedor simplemente popular, sino de un Centro de Atención Integral, en donde a la  
30 niñez y adolescencia se le forma para que sea un ente positivo para esta sociedad, que tenemos visitantes  
31 que están yendo a los hogares para darles la atención a los adultos mayores, a las personas con  
32 discapacidades, a la niñez en las diferentes modalidades y proyectos que usted ha firmado señor Alcalde.  
33 No es ninguna novedad lo que el compañero está proponiendo, porque ya lo hemos ejecutado en estos  
34 cuatro años de su administración señor Alcalde, me parece muy bueno y enhorabuena, las aportaciones  
35 que el compañero Mora con toda su experticia en el área jurídica pueda abonar para mejorar y fortalecer la  
36 ordenanza, que la moción está presentada que la aprobemos en primera, me mantengo en la moción  
37 presentada. Siendo las 18H20' se retira de la sesión el concejal Sr. Fernando Bonilla.- Acto seguido el señor  
38 Alcalde señala hay una moción presentada y respaldada, por favor tome votación. Srta. Irene Massuh, a  
39 favor de la moción; Abg. Angel Mora, bueno el tema de que esto vaya a la comisión para que sea estudiado  
40 y no sea presentado como empresa pública, era simplemente una sugerencia una apreciación de lo que se  
41 puede hacer, porque igual esto va a ir a la comisión, la comisión recogerá el criterio de los concejales y hará  
42 el aporte jurídico, así ha sido, por ejemplo que aquí tengo que inmediatamente cambiar como Presidente de  
43 la Comisión el Capítulo número nueve, porque si estamos hablando de una ordenanza de acción social que  
44 crea una empresa pública, no se puede hablar de mercados municipales, darle nuevas atribuciones  
45 jurídicas, y cuando yo me refería a los comedores populares, me refería a tener institucionalizado, hacer  
46 como hace la empresa de mercados, que la empresa de mercados no lo está llamando al Alcalde, y le dice,  
47 Alcalde venga que vamos a pagar y necesitamos esto, la empresa de mercados tiene autonomía  
48 administrativa, financiera, los recursos que lleguen a esta empresa pública, en este caso de acción social,  
49 ya no tendrán necesidad pues de andar con los papeles atrás del Alcalde, que le firme que va donde el  
50 financiero, para que emita el SPI, que se va, que regresa, y éste es un trajinar, hemos venido trabajando de  
51 tumbo en tumbo, sin control, porque aquí prácticamente ha habido un manejo totalmente aislado, por  
52 ejemplo yo nunca conozco de estos temas, y Cecibel ha trabajado muy bien, los cuatro años, acaso que la  
53 intención es oponerse por oponerse, la intención es que esta empresa sea la mejor de todas las empresas  
54 municipales, que tenga los recursos propios, que ya no tenga necesidad de estar succionando recursos del  
55 municipio para salir de todos estos embates, así que las ideas son maravillosas, por ejemplo yo aplaudo la  
56 idea de Cecibel de presentar este proyecto de ordenanza, que hay que corregir las fallas, si, todos somos

1 humanos y tenemos errores, a mí también se me ha ido artículos a veces equivocados y cambiados, el  
2 hecho de que seamos abogados no es que ya estamos exentos de todos los errores, por el contrario la  
3 idea es sacar una empresa fortalecida, para que de esta forma no vayamos a tener un traspiés, por ejemplo  
4 hay una ordenanza de las escuelas deportivas que nunca ha entrado en aplicación, porque hacemos la  
5 ordenanza, elaboramos el texto pero no nos preocupamos de ver cómo van a obtener los recursos, de  
6 donde va a salir el dinero, o sea las ordenanzas tienen que ser bien fundamentadas para que no queden en  
7 letras muertas, para que no queden solo en el papel, las ordenanzas tienen que tener el financiamiento, por  
8 ejemplo aquí hay medio millón de dólares que se va a recoger por la ordenanza del compañero Felipe, que  
9 se habla de la tasa de las estructuras, los soportes y las antenas del servicio móvil avanzado, medio millón  
10 de dólares que va a fortalecer, a la educación, al área social, y que debía ser incorporado también en esto,  
11 aquí es cuestiones de forma, no de fondo, que si se llaman guarderías o se llaman CIBV, es cuestiones de  
12 nomenclatura, por ejemplo antes le llamaban en los desfiles bandas de guerra y ahora les llaman bandas de  
13 música, pero la idea de fondo es la misma, y creo que aquí hay uniformidad de criterios, pero ese es el  
14 entusiasmo que le ponemos a este tema para hacer las cosas bien, para sacar ordenanzas viables,  
15 ordenanzas útiles, para trabajar y dar beneficios a nuestros conciudadanos, mi voto es a favor de la moción;  
16 Ing. Geovanny Muñoz, efectivamente este Gobierno Nacional ha venido trabajando incansablemente en el  
17 área social, y porque no decirlo también a la par lo ha venido haciendo el Gobierno Municipal de  
18 Quevedo, todos quienes somos parte de este concejo, lo hemos venido realizando aproximadamente cuatro  
19 años, siempre y cuando el beneficio sea a favor de los sectores más vulnerables, más necesitados, si bien  
20 es cierto hoy estamos aprobando en primera instancia una ordenanza con el propósito que vaya a servir a  
21 toda la comunidad y muy especialmente a los más pobres del cantón, ese es el espíritu, ahora que como es  
22 en primera instancia tenemos la oportunidad de poder corregir algunos temas muy específicos de los  
23 cuales alguien de los concejales o de las personas que vayan a formar parte de la silla vacía puedan  
24 hacer algunas recomendaciones, siempre y cuando vayan en beneficio de la mayor parte de la ciudadanía,  
25 también quiero manifestar que si bien es cierto que hay ordenanza que se han aprobado y que de una u  
26 otra forma no tienen el debido financiamiento, pero eso depende de este organismo colegiado, que para  
27 cumplir con algunas ordenanzas también hay que apoyar para que se cumplan ciertos proyectos, se acaba  
28 de mencionar la ordenanza de las Escuelas Municipales, y toco este tema porque efectivamente fui yo  
29 quien presentó este proyecto, un proyecto maravilloso, porque se va a fomentar el deporte en la niñez, en  
30 todos el territorio de nuestro cantón, además teníamos la oportunidad de poder aprovechar al máximo  
31 todas las infraestructuras deportivas que existen en nuestro cantón, ya sea realizadas por el Gobierno  
32 central, Gobierno Provincial y Municipal con el propósito de que tengamos las escuelas deportivas  
33 vacacionales, que si están funcionando y las perennes, aquí lo que debería haber es un mejor presupuesto  
34 para poderlo hacer, volviendo al tema que estamos tratando, de mi parte y siempre lo he manifestado,  
35 todas las decisiones que tome este Concejo en beneficio de la ciudadanía las estaré apoyando, por eso mi  
36 voto es a favor de la moción; Sr. Jacinto Orellana, a favor; Dr. Quino Petao, entendemos que nosotros en  
37 estos cuatro años se ha incursionado positivamente en el área social, incluso hasta más de lo que  
38 especifica la ley, entonces estamos consientes que se ha actuado en una forma muy positiva en el área  
39 social, sin embargo entendemos que el radio de acción en lo social es sumamente grande y es importante  
40 resaltar la buena intención que ha tenido la compañera Cecibel Villarreal en presentar este proyecto de  
41 ordenanza para poder tener un marco de actividades concerniente a lo social, y que en futuro sea una  
42 empresa que busque los mecanismos más idóneos para accionar de mejor forma ante la comunidad  
43 quevedeña, mi voto es a favor; Sra. Maritza Quintana, es verdad que en estos momentos Quevedo vive el  
44 cambio, gracias a nuestro Alcalde, como líder acá en Quevedo, y en este caso la compañera Cecibel, ha  
45 hecho un trabajo social extraordinaria, y me ha tocado acompañarla y apoyarla en ese sentir humano y  
46 qué bueno que estemos aprobando en primera instancia esta Ordenanza que nos va a guiar de mejor  
47 manera a servir a la comunidad, a esos seres que están en lugares apartados donde no llega la ayuda  
48 como debe ser, y que bueno poderle decir a nuestro compañero Angel Mora, que hay una persona con  
49 discapacidad que tiene 4 y 5 días visitando la Ciudadela Municipal, por respuesta a una petición y todavía  
50 no puede ser atendido, y al formarse esta empresa vamos a tener un equipo de trabajo que puedan atender  
51 con eficiencia y agilidad, porque hay que ser sensible con el ser humano, porque la vida es una sola, y  
52 como ejemplo tenemos a nuestro Presidente, Rafael Correa, que siempre está fortaleciendo y ayudando a  
53 las personas que más lo necesitan, mi voto es a favor; Ing. Felipe Rivera, hay un adagio que dice, “todos los  
54 caminos conducen a Roma”, es muy importante el criterio de cada uno de los compañeros concejales en  
55 cuanto al análisis que se está haciendo a esta ordenanza, pero el objetivo es uno solo y es lograr aprobar  
56 esta ordenanza es para la Constitución de un Empresa Pública Municipal de Desarrollo Social del cantón

1 Quevedo, que abarca un sinnúmero de acciones de prestación de ayuda, de entrega, de logros, pero lo  
2 importante es que a través de una ordenanza deben estar reguladas nuestras acciones, toda ordenanza  
3 que crea una empresa tiene la facultad administrativa y financiera y tiene esa autonomía para poder hacer  
4 su trabajo sin estar dependiendo de nadie, porque eso es lo que establece la ordenanza, y escuché a un  
5 compañero concejal que decía que hay ordenanzas y empresas que no han funcionado pero hay que  
6 preguntar por qué no funcionan, quizá porque la persona que está al frente de administrar no tiene la  
7 capacidad para administrarla, una empresa tiene que generar, es un desprendimiento que hacen los  
8 Municipios para entregar responsabilidades a determinadas personas a través de determinadas empresas  
9 municipales, tenemos una empresa municipal que a medida que va avanzando el tiempo está caminando  
10 solo y como ejemplo, es la Empresa Municipal de Terminal Terrestre, una empresa que se administra y  
11 toma sus decisiones a través de sus directorio, cuyo presidente que es el de todas las empresas es el  
12 señor Alcalde, hay otra empresa como la de Agua Potable, que es verdad que todavía no arranca,  
13 porque tenemos un sinnúmero de problemas señor Alcalde, administrativos, financieros, el hecho mismo  
14 que nosotros subsidiamos el agua aquí en Quevedo en un 50%, es lo que no nos permite despegar, pero  
15 cuando esa empresa realmente funcione como tal, es una empresa que va a dar muchos beneficios y  
16 vamos a tener mejor atención, hay otras empresa que así podríamos enumerarlas, pero que todavía no  
17 despegan, pero tienen un compromiso, tiene que cumplir con la ciudadanía y eso si mi recomendación es  
18 que constituida esta empresa hay que seleccionar y escoger al personal técnico y administrativo idóneo y  
19 ponerla a funcionar para que no sea otra carga más para el Municipio de Quevedo, si eso sucede así mi  
20 voto es a favor; Dr. Franklin Saltos, como los compañeros al dar su voto han hecho reflexiones también  
21 quiero hace una reflexión había manifestado que el Buen Vivir es un proyecto real del Presidente de la  
22 República y nuestro Alcalde siguiendo la huella y los buenos ejemplos aspira a constituir esta empresa  
23 de desarrollo social, el Buen Vivir es además salud, alimento, vestido, es defenderse de los azotes de la  
24 naturaleza, es cuidar de niños, de los adultos de los ancianos, defender los derechos humanos, ese es el  
25 buen vivir y eso es lo que desea nuestro Alcalde, en este proyecto que se ha presentado y que lo estamos  
26 aprobando, bienvenido el trabajo de la Lcda. Cecibel Villarreal, tiene una motivación extraordinaria porque  
27 dentro de esta área ha trabajado más de 15 años, y en esta administración ha sido la líder, durante estos  
28 últimos cuatro años y medio, estoy consciente también que el señor abogado Mora, Presidente de la  
29 Comisión Jurídica, ha trabajo junto con dos abogados uno de los cuales es el que habla, y se han  
30 presentado muchísimos proyectos y naturalmente hemos logrado corregir ciertos errores que posiblemente  
31 se ven con el entusiasmo, con la entereza, con la motivación que tiene las personas que desean el  
32 desarrollo, por eso deseo manifestar que los concejales juntos con el Alcalde debemos ir de la mano en  
33 estos planes sociales de desarrollo que van al servicio de toda la comunidad y especialmente de los más  
34 necesitados, mi voto es a favor; Lcda. Cecibel Villarreal, siempre los aspectos positivos hay que emularlos  
35 y considero que medio mundo le copia al otro medio mundo, porque nadie puede decir que es original  
36 en su accionar, para poder elaborar este proyecto de ordenanza, me dejé asesorar por varias personas en  
37 el conocimiento de empresas públicas municipales, y revisamos varias ordenanza y fue producto de  
38 ciertas fallas en la forma, pero en el fondo de lo que es trabajo social, humildemente tengo una trayectoria  
39 desde los 12 años de edad que desperté con una conciencia ciudadana de la enorme brecha que hay, de  
40 las desigualdades entre los diferentes estamentos sociales y con un aporte humilde quiero disminuir  
41 aunque sea como el colibrí en el incendio del bosque, que en su pico llevaba una gota de agua, y el  
42 elefante se le burlaba porque él en su trompa llevaba gran cantidad de agua y le decía que vas hacer  
43 tu con una gota de agua para aplacar ese gran incendio del bosque, pero el colibrí decía, no me  
44 interesa yo cumplo con lo que a mí me corresponde y eso ha sido lo que me ha motivado a presentar  
45 este proyecto de ordenanza para el primer debate, con esa trayectoria modesta que tengo en el área  
46 social, la forma la modalidad la redacción puede adolecer de errores pero el contexto, el fondo, el  
47 contenido del área social, estoy convencida que no lo tiene a tal punto señor Alcalde que por e so está  
48 dividida, o hecha una clasificación de las diferentes tipología de servicios, una es la protección de  
49 derechos, en donde el Gobierno ha ordenado que a nivel nacional haya un Consejo de Protección de  
50 Derechos, en donde ya no se trabaje solo por el bienestar de la niñez y adolescencia, sino por el ciclo  
51 de vida desde el nacimiento hasta el último día del adulto mayor, tenemos la modalidad de protección  
52 especial, en donde están los acogimientos familiares e institucionales, en donde Quevedo tenga el  
53 referente provincial de un espacio físico donde niños, mujeres, adultos vulnerados de derecho puedan  
54 pasar en un tiempo transitorio hasta que se mejore su condición y pueda restituirse a su hogar de  
55 origen, el área de gerontología de adultos mayores, que si bien es cierto Quevedo tiene un centro  
56 gerontológico pero que no abastece para la cantidad de adultos mayores que tenemos, la movilidad



1 humana, los migrantes, refugiados las personas que están en calidad de extraños en sitios distintos el  
2 tema de las discapacidades, donde se incluye el proyecto de este Gobierno de la Revolución Ciudadana,  
3 como la Misión Manuela Espejo, la Misión Joaquín Gallegos Lara, la ayuda a tantas con discapacidad que  
4 han recibido de parte suya, esa administración con rostro humano de John Salcedo que ha sabido  
5 apuntalar a tantas personas con discapacidades, hoy estamos construyendo 39 viviendas con personas  
6 con discapacidad, gracias a que usted ha viabilizado el tema de legalización de sus terrenos, el poder  
7 rellenar y compactar para entregarlo al MIDUVI, en óptimas condiciones para que puedan construir sus  
8 viviendas, la erradicación del trabajo infantil y la mendicidad, porque tenemos que devolverle a la gente a  
9 nuestros conciudadanos el autoestima y ese deseo de salir adelante, ya no a través de una limosna,  
10 sino a través de su propia dignidad que como persona le corresponde, en el área de desarrollo infantil,  
11 tenemos los centros Infantiles del Buen Vivir, los Centros de Recreación y Aprendizaje, que nos da la  
12 modalidad creciendo con nuestros hijos, los correos familiares que es donde se llega a los sitios más  
13 apartados de la localidad, en el área de salud tenemos toda la atención que brinda hasta ahora el  
14 Patronato, a través de la medicina general, pediatría, ginecología, fisioterapia, terapia física, terapias de  
15 lenguaje, terapia ocupacional, laboratorio, farmacia y que el Patronato ha dado muestra que sin ser una  
16 empresa municipal, tiene autonomía administrativa y financiera y ha logrado subsistir porque genera  
17 ingresos que le hacen autosustentable, además de la clínica móvil que está cubriendo los diferentes  
18 espacios, en el área de la educación municipal tenemos el área de atención emergente en donde hemos  
19 trabajado, en el tema de inundaciones, deslaves, incendios, accidentes y muertes, para que ya no salga del  
20 bolsillo nuestro ayudarle a alguien para un cofre mortuario, sino que esta empresa esté allí siempre  
21 atenta al clamor ciudadano y para esto también estamos garantizando como captar recursos sin olvidar  
22 que todo GAD Municipal no puede aprobar su presupuesto si no destina el 10% de los ingresos tributarios  
23 para el financiamiento y planificación de proyectos social, y no es que lo vamos a convertir en un  
24 Ministerio más, porque para eso el Gobierno Nacional tiene las diferentes dependencias para poder  
25 atender, pero si a través de convenios con entidades, ministerios, con instituciones nacionales e  
26 internacionales poder financiar cada uno de los ámbitos de esta Empresa Pública Municipal de  
27 Desarrollo Social, por todo aquello mi voto es a favor.- El resultado de la votación es de 9 votos a  
28 favor. En consecuencia se resuelve aprobar en primera instancia la Ordenanza de Creación de la  
29 Empresa Pública Municipal de Desarrollo Social del cantón Quevedo y trasladarla a la Comisión de  
30 Legislación y al Departamento de Asesoría Jurídica, para que previo a la revisión de la misma, se hagan  
31 las observaciones y correcciones pertinentes.- Siendo las 18H45, se reintegra a la sesión el concejal Sr.  
32 Fernando Bonilla.- Acto seguido el señor Alcalde agradece a los compañeros concejales y dice  
33 reconozco y lo digo públicamente si la ciudad ha avanzado tanto en estos últimos cuatro años se debe  
34 en gran medida al trabajo de un Concejo dinámico, hemos sabido aprovechar la fortaleza individual y  
35 conocimiento de la mayoría de los cada uno de los concejales, y en el tema de lo social Cecibel ha sido  
36 un bastión extraordinario como otros compañeros en otras áreas, insisto una gran mayoría de  
37 compañeros concejales han aportado efectivamente, en este tema de la empresa me parece una  
38 visión importante, aparte de cumplir con una disposición que está ya en la ley, que tienen que  
39 desaparecer los patronatos, para que estos temas se los maneje a través de una empresa de lo  
40 social, para que ya no exista esa figura que el patronato tiene que ser manejada por la esposa del  
41 Alcalde, por suerte nunca quise que mi esposa esté involucrada en esto, Cecibel ha estado al frente  
42 de esto y lo ha hecho extraordinariamente bien, pero que mejor si va a haber una empresa de lo social  
43 y porque estoy optimista con el nacimiento de esta empresa, porque cuando nace con recursos nace  
44 bien, aquí el gran desafío es que las empresas nazcan con recursos, y en estos momentos parte de la  
45 empresa es el PAMUNIQ, y el Pamuniq, tiene recursos y de esa manera va a poder solventar lo  
46 básico, hay empresa que yo sí creo que deben darle un enfoque, pueden ser fusionada, por ejemplo  
47 de dos empresas que ya las encontramos hechas, cuando llegamos a esta administración, como la  
48 Empresa de la Vivienda, Empresa de Cementerio, que ya estaban formadas, pero que adolecía de lo que  
49 estoy señalando, no tenían recursos y estas empresas han estado prácticamente a la deriva, yo sí creo  
50 que podríamos replantearlas, mejorarlas, porque o pensar en una empresa fusionada de Vivienda y  
51 Cementerio, la vivienda para los vivos y el cementerio es prácticamente la vivienda para cuando  
52 partimos al más allá y podríamos incorporar a esa empresa fusionada la Unidad de Legalización, y la  
53 hacemos más eficiente, le buscamos un recurso y les aseguro que vamos a manejar lo mismo de  
54 manera más eficiente, así que allí queda una tarea, porque la tarea del GAD Municipal, no termina  
55 nunca, y también es un motivo de sentirnos orgullosos quienes hacemos este concejo, porque hemos  
56 legislado más de 100 ordenanzas, creo que ha sido un record de ordenanzas en cualquier administración,

1 y me gusta reconocer el trabajo de cualquier ser humano y mucho más de los compañeros concejales  
2 que han tenido una labor extraordinaria. En este instante siendo las 19H00, el señor Alcalde se retira  
3 de la sesión y deja encargada la dirección de la misma al ingeniero Geovanny Muñoz, Vicealcalde del  
4 cantón, en este mismo momento sale de la sesión la licenciada Cecibel Villarreal.

5 **CUARTO PUNTO.-** Se da lectura al Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas Descentralización,  
6 Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales contenido en oficio No. 010-CL-14, de enero 20 del 2014,  
7 relacionado con el pedido de reubicación de las personas que fueron afectadas con la realización del  
8 proyecto Ruta del Río. Concluida la lectura del mismo solicita el uso de la palabra la concejala Srta. Irene  
9 Massuh, y mociona que se acoja y se apruebe el referido informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas,  
10 Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.010-CL-14, de  
11 enero 20 del 2014. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Jacinto Orellana. No existiendo  
12 intervenciones al respecto el señor Alcalde encargado dispone se tome votación: Sr. Fernando Bonilla, a  
13 favor, Srta. Irene Massuh, a favor, Abg. Angel Mora, en blanco, Sr. Jacinto Orellana, a favor; Dr. Quino  
14 Petao, a favor; Sra. Maritza Quintana, a favor, Ing. Felipe Rivera, antes de consignar mi voto necesito que  
15 se me dé una explicación al respecto, porque se está reubicando a 13 personas que han sido afectadas  
16 por la construcción de la Ruta del Ríos, eso está claro, en lo que tengo mi duda es que ellos van a ser  
17 reubicados en el sector Las Acacias, y esa zona siempre ha sido inundable, pero aquí veo un certificado  
18 del señor Wilson Pérez, de la Secretaría de Gestión de Riesgo, donde dice que es zona segura y si el  
19 caso del señor Caicedo Wilson que también está solicitando la devolución de un terrenos y dos viviendas,  
20 no sé si este tema ya está resuelto y queda para atenderlo posteriormente, porque debemos estar  
21 seguros de que ese sector ya es habitable para no tener problemas en el futuro. La Concejal Srta. Irene  
22 Massuh, responde que el terreno ya ha sido rellanado y que ya no existe el peligro, por ello existe la  
23 certificación de la Secretaría de Gestión de Riesgo, en cuanto al caso señor Caicedo ya está solucionado.  
24 Luego de esta respuesta el señor concejal Felipe Rivera vota en blanco; Dr. Franklin Saltos, a favor. El  
25 resultado de la votación es de 6 votos a favor y dos votos en blanco que se suman a la mayoría.  
26 Consecuentemente se resuelve aprobar lo siguiente: 1) Autorizar el cambio del uso de suelo de público a  
27 privado, de un área de 2.950,38 metros cuadrados de superficies consideraba como área comunal, situado  
28 en la Lotización Las Acacias, de la parroquia urbana San Cristóbal; 2) Aprobar la reubicación de las  
29 personas que fueron afectadas con la construcción del proyecto Ruta del Río, cuyo nómina es la siguiente:

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>No. Lotes</b>
Justina francisca García Santana	1
Brígida Arteaga Cedeño	2
Rodrigo Chango Cuchiparte	3
María Esther Bonilla Montero	4
Neli Elina Albiño Moreta	5
Bella Aurora Soriano Mendoza	6
Manuel Herrera Montiel	7
Tomás Merchol Mendoza	8
Angel Milagro Ruiz Pardo	9
Bárbara Haydee Cevallos Cedeño	10
Cinthia Mariana Jiménez Ruiz	11
Jessica Pérez Alava	12
Dolores Cagua Santana	13

31 Siendo las 19H05', se retiran a la sesión los concejales Sr. Fernando Bonilla y Dr. Quino Petao y a su vez  
32 se reintegra a la sesión la concejala Lcda. Cecibel Villarreal.- Seguidamente se da lectura al informe de la  
33 Comisión de Legislación y Jurídicas Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales  
34 contenido en oficio No. 001-CL-14, de enero 10 del 2014, relacionado con un pedido de Partición judicial,  
35 solicitado por el señor Félix Bonilla Bonilla. Concluida la lectura del mismo el señor concejal Ing. Felipe  
36 Rivera, mociona que se acoja y se apruebe el referido informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas,  
37 Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.001-CL-14 de  
38 enero 10 del 2014. Esta moción es apoyada por las concejalas Srta. Irene Massuh y Lcda. Cecibel  
39 Villarreal. No existiendo intervenciones al respecto el señor Alcalde encargado dispone la votación, cuyo  
40 resultado es de 7 votos a favor que corresponden a los concejales: Srta. Irene Massuh, Abg. Ángel  
41 Mora, Sr. Jacinto Orellana, Dr. Quino Petao, Sra. Maritza Quintana, Ing. Felipe Rivera, Dr. Franklin Saltos y  
42 Lcda. Cecibel Villarreal. En consecuencia se resuelve conceder la autorización para la partición judicial,  
43 solicitada por el señor Félix Masía Bonilla Bonilla, sobre el terreno y edificación ubicados en las calles 7

1 de Octubre y Décima Quinta de esta ciudad de Quevedo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos,  
2 recomendando que bien puede darse la partición de forma horizontal para que la edificación no sufra  
3 ningún reparo.- Siendo las 19H10', se retira de la sesión la concejala Srta. Irene Massuh.- A continuación  
4 se da lectura al Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas Descentralización, Veedurías Ciudadanas  
5 y Créditos Internacionales contenido en oficio No. 003-CL-14, de enero 13 del 2014, relacionado con un  
6 pedido de extinción de patrimonio familiar. Luego de la lectura la concejala Sra. Maritza Quintana  
7 mociona que se acoja y se apruebe el referido informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas,  
8 Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.003-CL-14, de  
9 enero 13 del 2014. Esta moción es apoyada por el concejal Ing. Felipe Rivera. Tomada la votación es  
10 aprobada es aprobada por 6 votos a favor que corresponden a los concejales: Abg. Ángel Mora, Sr.  
11 Jacinto Orellana, Sra. Maritza Quintana, Ing. Felipe Rivera, Dr. Franklin Saltos y Lcda. Cecibel Villarreal. En  
12 consecuencia se resuelve autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que  
13 pesa sobre el solar No.10 de la manzana "O", de c.c. #020609301000, de 200m2., ubicado en el Sector La  
14 Judith, la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, de propiedad del señor JOSE MANUEL  
15 VEGA TIGASI, de conformidad con el informe del señor Procurador Síndico Municipal de enero 3 del 2014.-  
16 A continuación se da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas Descentralización,  
17 Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales contenido en oficio No. 012-CL-14, de enero 20 del 2014,  
18 relacionado con un pedido de comodato de un terreno para un centro deportivo recreacional en la Ruta del  
19 Río. A continuación de la lectura la Concejal Lcda. Cecibel Villarreal mociona que se acoja y se apruebe  
20 el referido informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y  
21 Créditos Internacionales, contenido en oficio No.012-CL-14, de enero 20 del 2014, porque es la parte  
22 turística de la Ruta del Río que queremos que despunte, por ello estoy mocionando que se apruebe  
23 y que el comodato se a 30 años. Esta moción fue apoyada por el abogado Angel Mora, y la Sra. Maritza  
24 Quintana. Tomada la votación se obtuvo 6 votos a favor que corresponden a los concejales: Abg. Ángel  
25 Mora, Sr. Jacinto Orellana, Sra. Maritza Quintana, Ing. Felipe Rivera, Dr. Franklin Saltos y Lcda. Cecibel  
26 Villarreal. En consecuencia se resuelve autorizar la entregar en COMODATO, por un lapso de 30 años, un  
27 área de terreno de 3.108.00 metros cuadrados de superficie, ubicados en el sector de la Ruta del Río, al  
28 señor Hipólito Javier Haz Alcázar, para la construcción de un Centro Deportivo Recreacional.-  
29 Seguidamente se da lectura al informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y  
30 Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 104-CPU-13-GC diciembre 27 del 2013, relacionado con  
31 un pedido de legalización de terreno. Concluida la lectura interviene la concejala Lcda. Cecibel Villarreal y  
32 manifiesta este informe nos habla de una unidad educativa que le ha dado a Quevedo, tantos logros  
33 en diferentes campos, científico, cultural, deportivo, y lo que pide es legalizar lo mantienen en posesión  
34 durante mucho tiempo, entonces considero que dado que ya mantiene este uso del suelo mociono que  
35 se acoja y se apruebe el referido informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y  
36 Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 104-CPU-13-GC, de diciembre 27 del 2013. Esta moción  
37 es apoyada por los concejales Sr. Jacinto Orellana, Ing. Felipe Rivera, y Sra. Maritza Quintana. No  
38 existiendo oposición a la moción es aprobada por 6 votos a favor que corresponden a los concejales:  
39 Abg. Ángel Mora, Sr. Jacinto Orellana, Sra. Maritza Quintana, Ing. Felipe Rivera, Dr. Franklin Saltos y Lcda.  
40 Cecibel Villarreal. En consecuencia se resuelve dar en venta a favor de NORMA EDITH MUÑOZ MORA Y  
41 JULIO AMABLE TAPIA, el lote de terreno de 447,86m2. de superficie, ubicado en el sector de la Lotización  
42 La Carolina, en la vía Quevedo – El Empalme, de la parroquia urbana 7 de Octubre, del cantón Quevedo,  
43 en el precio de \$870,64 dólares.

44 **QUINTO PUNTO.-** En esta parte interviene el concejal Abg. Ángel Mora, y manifiesta hemos visto que  
45 este invierno esta recién comenzando y con las primeras aguas hay sectores que están totalmente  
46 anegados, por la Venus todos los pozos sépticos han colapsados, y se necesita atención inmediata, por lo  
47 que es necesario darle al Alcalde una viabilidad jurídica para que esta forma pueda atender a estos  
48 sectores sin necesidad de estar con el engorroso contrato, y engorroso trámite para solucionar estos  
49 problemas agobiantes de varios sectores de la ciudad que hoy están anegados, por la crudeza del  
50 invierno que recién está comenzando, y es necesario aportar con algo al Concejo, y creo que en unos  
51 30 días se podrá suplir la contratación de hydrocleaner, equipo caminero, hay que hacer ductos cajones  
52 de inmediato, por eso me permito mocionar si tengo el respaldo de ustedes, que se declare en  
53 emergencia a la ciudad de Quevedo, a fin de atender los sectores que se encuentran anegados por la  
54 época invernal, si hay alguna sugerencia o aporte a esta moción con gusto la aceptaré. Seguidamente  
55 hace uso de la palabra la concejala Lcda. Cecibel Villarreal, sin querer entrar en discrepancia pero si  
56 sería bueno que se aproveche que el día de mañana hay una reunión del COE, porque necesitamos la

1 petición del GAD Municipal y es el COE cantonal es el que tiene que hacer la declaratoria para poder  
2 actuar por cuestión de emergencia por la temporada invernal, entonces no sé Señor Alcalde, si usted le  
3 autoriza al señor Secretario elabore la petición para fortalecerla como COE cantonal. El señor Alcalde  
4 manifiesta que existe una moción y hay que darle el curso correspondiente. A continuación solicita el uso de  
5 la palabra el concejal Dr. Franklin Saltos, y dice, primeramente participo con la moción del concejal Abg.  
6 Mora y luego de la idea de nuestra compañera, Lcda. Cecibel Villarreal, pero quisiera que se vaya más  
7 allá, que el día de mañana se informe de esta resolución incluido a la Presidencia de la República y a los  
8 organismos nacionales, cosa de tener el respaldo, eso es una recomendación si es pertinente lo  
9 hacemos y si no, no lo hacemos. En todo caso luego de las recomendaciones e intervención la moción  
10 quedó de la siguiente manera: solicitar al señor Alcalde declare en estado de emergencia al cantón  
11 Quevedo, a fin de poder enfrentar la fuerte estación invernal que azota nuestro cantón. El contenido de esta  
12 resolución deberá ser puesta en conocimiento del Comité de Operaciones Especiales de nuestro cantón,  
13 COE y de los departamentos municipales correspondientes. No existiendo más intervenciones el señor  
14 Alcalde encargado, dispone la votación a la moción, la misma que obtuvo 6 votos a favor que  
15 corresponden a los concejales: Abg. Ángel Mora, Sr. Jacinto Orellana, Sra. Maritza Quintana, Ing. Felipe  
16 Rivera, Dr. Franklin Saltos y Lcda. Cecibel Villarreal. En consecuencia se aprueba la moción. Habiéndose  
17 agotado el tratamiento de todos los puntos del orden del día el señor Alcalde encargado, siendo las  
18 19H25', declara concluida esta sesión.

19

20

21 Ing. Geovanny Muñoz Rodríguez  
22 ALCALDE ENC.

Dr. Boris Villao González  
SECRETARIO DEL I. COCNEJO

23

24

#### **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL I. CONCEJO DE QUEVEDO DE ENERO 31 DEL 2014.**

25 En el salón Ciudad del Río a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil catorce, a las  
26 11H15', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 60, literal c)  
27 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se instala  
28 en sesión ordinaria el I. Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo,  
29 presidido por el Ing. Geovanny Muñoz, Vicealcalde, Enc. de la Alcaldía para esta sesión, a la que  
30 asisten los señores concejales: Dr. Franklin Saltos Muñoz, Abg. Daniel Donoso Bejarano, Ing. Felipe  
31 Rivera, Abg. Germania Cabezas, Sr. Jacinto Orellana Zambrano, Dr. Quino Petao Olvera, Sr.  
32 Fernando Bonilla Jiménez. Además asisten los señores funcionarios municipales: Procuradora Síndico  
33 Municipal, (e), Directora de Avalúos y Catastros, Jefa de Inquilinato, Sr. Jefe de Legalización. Actúa el  
34 Dr. Boris Villao González, Secretario del I. Concejo. Constatado el quórum reglamentario el señor  
35 Alcalde dispone la lectura del orden del día. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1.  
36 Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del I. Concejo de 27 de enero del 2014. 2.  
37 Informes de Comisiones. 3. Asuntos varios.- Seguidamente el concejal Ing. Felipe Rivera, mociona  
38 que se apruebe el orden del día para la presente sesión. Esta moción es apoyada por los concejales  
39 Sr. Jacinto Orellana y Dr. Quino Petao y es aprobada por unanimidad de los presentes.

40 **PRIMER PUNTO.-** El señor Alcalde encargado pone en consideración de los señores concejales el  
41 acta propuesta en el orden del día, de la cual cada uno tiene una copia en su poder. A continuación  
42 solicita el uso de la palabra el concejal Sr. Jacinto Orellana y mociona que se apruebe el acta de la  
43 sesión del concejo de 27 de enero del 2014, con las observaciones que hagan los compañeros  
44 concejales. Esta moción es apoyada por el concejal Dr. Quino Petao. No existiendo observaciones a  
45 la misma el señor Alcalde dispone la votación, cuyo resultado es de 6 votos a favor que corresponden  
46 a los concejales: Sr. Fernando Bonilla, Abg. Daniel Donoso, Sr. Jacinto Orellana, Dr. Quino Petao, Ing.  
47 Felipe Rivera, Dr. Franklin Saltos, presentes al momento de la votación. En consecuencia se  
48 aprueba el acta de la sesión ordinaria del I. Concejo de 27 de enero del 2014, sin observaciones.

49 **SEGUNDO PUNTO.-** Se procede con la lectura del informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas  
50 Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales contenido en oficio No. 005-CL-  
51 14, de enero 16 del 2014, relacionado con extinción del patrimonio familiar. Concluida la lectura  
52 hace uso de la palabra el concejal Ingeniero Felipe Rivera y mociona que se apruebe el referido  
53 informe de la comisión. No existiendo oposición a la moción se toma la votación cuyo resultado es  
54

1 de 6 votos a favor, de igual número de concejales presentes al momento de la votación y que  
2 corresponden a los concejales: Sr. Fernando Bonilla, Abg. Daniel Donoso, Sr. Jacinto Orellana, Dr.  
3 Quino Petao, Ing. Felipe Rivera, Dr. Franklin Saltos. En consecuencia se resuelve: autorizar el  
4 levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar de 94,25m2.,  
5 ubicado en la Av. Quito, vía a Santo Domingo, la parroquia matriz Quevedo, del cantón Quevedo, de  
6 propiedad de los señores VICTORIA DE SANTIS AVILES, JOVITA DEL ROCIO Y LUIS ERNESTO  
7 MOSCOSO AVILÉS, Y LUIS CABRERA AVILES, herederos de, MARIA CLEOTILDE AVILES MACIAS,  
8 (+), de conformidad con el informe del señor Procurador Síndico Municipal de enero 16 del 2014.- A  
9 continuación se da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas Descentralización,  
10 Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales contenido en oficio No. 015-CL-14, de enero 30 del  
11 2014. Relacionado con la extinción de un patrimonio familias. Concluida la lectura solicita el uso de la  
12 palabra el concejal Ing. Felipe Rivera y señala, con relación a este informe, como hay jurisprudencia  
13 en cuanto a otras resoluciones que ha tomado el Concejo, que tienen que ver con extinción de  
14 patrimonio familiar para el mejoramiento de viviendas y mejorar la calidad de vida se acogen estos  
15 pedidos, amparados en que establece la resolución del Concejo de 24 de abril del 2006, que nos  
16 faculta que aún no cumpliendo con los 10 años previstos en la escritura para la extinción del  
17 patrimonio, se puede aprobar el pedido, para cuyo efecto los interesados deben cancelar un 2% del  
18 avalúo del terreno, eso nos da la facultad de poder aprobar estos informes de manera excepcional, por  
19 lo tanto mociono que se apruebe el referido informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas,  
20 Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.015-CL-  
21 14, de enero 30 del 2014. Esta moción es apoyada por los concejales Dr. Quino Petao y Sra. Jacinto  
22 Orellana. No habiendo más intervenciones se dispone la votación, cuyo resultado es de 6 votos a  
23 favor que corresponden a los concejales: Sr. Fernando Bonilla, Abg. Daniel Donoso, Sr. Jacinto  
24 Orellana, Dr. Quino Petao, Ing. Felipe Rivera, Dr. Franklin Saltos. En consecuencia se acoge  
25 favorablemente el referido informe y se autoriza el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de  
26 enajenar que pesa sobre el solar No.8 de la manzana No.70, de 120.86m2., ubicado en el Sector de la  
27 Lotización Las Lagunas, la parroquia urbana San Camilo, del cantón Quevedo, de propiedad de la  
28 señora FRANCISCA MARITZA QUINTANA MACIASI, debiendo para el efecto la interesada debe  
29 cancelar el 2% del avalúo del predio en virtud de no cumplir con el tiempo establecido en la escritura  
30 para la extinción del patrimonio familiar, de conformidad con el informe del señor Procurador Síndico  
31 Municipal de enero 30 del 2014.-En este instante las 17H30', Ingresa a la sala de sesiones la  
32 concejala Abg. Germania Cabezas.- A continuación se da lectura al informe de la Comisión de  
33 Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 103-CPU-  
34 13-GC diciembre 27 del 2013, relacionado con pedidos de legalización. Luego de la lectura solicita el  
35 uso de la palabra el concejal Sr. Jacinto Orellana y mociona que se apruebe el referido informe de la  
36 Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito. Esta moción es  
37 apoyada por el concejal Dr. Quino Petao. No habiendo intervenciones al respecto el señor Alcalde  
38 dispone la votación, siendo el resultado de la misma de 7 votos a favor de la moción, que  
39 corresponden a los concejales: Sr. Fernando Bonilla, Abg. Germania Cabezas, Abg. Daniel Donoso,  
40 Sr. Jacinto Orellana, Dr. Quino Petao, Ing. Felipe Rivera, Dr. Franklin Saltos. En consecuencia se  
41 resuelve: 1) Dar en venta a favor de la señora MARÍA LUZ ALVARADO ZAMORA, el lote de terreno de  
42 132,75m2. de superficie, signado con la c.c. # 070203600100, ubicado en el sector La Patricia, de la  
43 parroquia urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo, en el precio de \$308,64 dólares; y, 2) Dar en venta  
44 a favor del señor JOSE EDUARDO SALAGATA COLLANTES, el solar No.6 de la manzana "E",  
45 signado con la c.c. # 020607600400, de 300.00m2. de superficie, ubicado en el sector El Pital No.1, de  
46 la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, en el precio de \$334.05 dólares. En este  
47 instante siendo las 11H45', se retira de la sala de sesiones el concejal Dr. Quino Petao.

48 **TERCER PUNTO.-** Interviene en este punto el concejal Ing. Felipe Rivera y dice quiero resaltar la  
49 presencia de los compañeros funcionarios que están presente en esta reunión, aunque siempre ha  
50 sido reiterativo nuestro pedido en cuanto a la presencia de todos los funcionarios a cada una de las  
51 sesiones para que ellos puedan asesorar al concejo en los diversos temas que trata en las sesiones  
52 de acuerdo a su competencia, a los funcionarios y funcionarias que están presente les agradezco  
53 por su presencia y ojalá en las próximas sesiones podamos contar con la presencia de todos los

1   compañeros. Acto seguido interviene el concejal Dr. Franklin Saltos y dice, respecto al tema deseo  
2   mocionar que se envíe una atenta circular a los funcionarios, gerentes de las empresas para que  
3   cumplan con la invitación que hace el señor Alcalde y estén presente en las sesiones. Esta moción es  
4   apoyada por la concejala Abg. Germania Cabezas. No existiendo más comentarios al respecto el  
5   señor Alcalde dispone se tome votación, cuyo resultado es de 6 votos a favor que corresponden a  
6   los concejales: Sr. Fernando Bonilla, Abg. Germania Cabezas, Abg. Daniel Donoso, Sr. Jacinto  
7   Orellana, Ing. Felipe Rivera, Dr. Franklin Saltos. En consecuencia se resuelve enviar atenta circular a  
8   los Directores Departamentales y Gerentes de la Empresas Municipales, para que cumplan con la  
9   invitación que hace el señor Alcalde para que estén presentes en todas las sesiones del Concejo.  
10  Acto seguido el señor Alcalde encargado, indica que es importante la presencia de los funcionarios  
11  a las sesiones del concejo, y también considero importante retomar la rendición de cuenta de los  
12  señores gerentes de las empresas municipales, como lo veníamos haciendo anteriormente, por lo  
13  tanto también debería comunicarse a los señores gerentes para que estén preparados para que  
14  puedan venir acá a realizar su rendición de cuenta, para que el concejo conozca lo que está  
15  ocurriendo en cada una de las Empresas Municipales. Habiéndose tratado los puntos para los que fue  
16  convoca esta sesión, siendo las 17H50', el señor Alcalde encargado, declara clausurada la misma.

17  
18  
19  
20  
21

Ing. Geovanny Muñoz Rodríguez,  
ALCALDE ENC.

Dr. Boris Villao González  
SECRETARIO DEL I. CONCEJO.